



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 133-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de noviembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Presentación artística a cargo de los niños del Centro de Educación Especial.
3. Aprobación del acta Ordinaria 132-08
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La Licenciada Maria Elena Fonseca Jara, Directora del Centro de Educación Especial, procede a realizar una reflexión denominada "El día de hoy".

ARTICULO 2. Presentaciones artísticas.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña en relación con las palabras de la señora Fonseca Fallas indica que la exclusión de la población con discapacidad no solamente se presenta en el ámbito educativo, sino también dentro del ámbito cultural, hace llamado al Concejo Municipal para que todos los habitantes del cantón conozcan que el Concejo Municipal sí tiene un compromiso con la Ley 7600.

De forma posterior el niño Daniel Leiva Naranjo procede a realizar un baile, durante su presentación muestra una medalla la cual logró obtener en la categoría de Atletismo en la etapa regional de Olimpiadas Especiales.

Niños del Centro de Enseñanza Especial proceden a realizar una obra denominada "El puente de los deseos"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña da las gracias a los docentes, personal administrativo, padres de familia y sobretodo a los niños por las presentaciones.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que es difícil no expresar lo fuertes que son los niños, comunica que el próximo año en el mes de noviembre se celebrarán los Juegos Nacionales Especiales en el cantón de Pérez Zeledón, da las gracias a la señora Presidenta Municipal por dar el espacio brindado dentro de la sesión municipal a los niños del Centro de Educación Especial.



El regidor David Adolfo Araya Amador muestra su admiración a los niños y a los docentes por las obras realizadas, externa su agradecimiento por la preparación para realizar las mismas.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que realmente las presentaciones realizadas fueron un deleite para los presentes y que los niños deben repercutir no solo a nivel cantonal; sino más bien a nivel nacional, motiva a los niños y docentes a seguir adelante.

La regidora Dora Chaves Vega felicita a las docentes y niños de la Escuela de Educación Especial, así mismo en su labor de Coordinadora de la Comisión de Accesibilidad hace llamado al Concejo Municipal para que colaboren mas ampliamente con la Comisión, señala que la política en cuanto discapacitados es que son seres humanos con igualdad de derechos, los cuales se incluyen en la Constitución Política de nuestro país.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a los señores Concejales y al público presente, ponerse en pie para dar un aplauso a los niños por sus presentaciones.

2. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta su inconformidad con respecto a la nota número 10 de correspondencia de la sesión número 132, emitida por el Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente de la Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Público, dirigido a la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, señala que dicha nota contiene un detalle muy amplio, con quince ítems, además indica que la nota número quince de la misma sesión, emitida por el Ingeniero Guillermo Porras Sandoval, Contralor Ambiental en la cual se detalla la situación peligrosa del Botadero Municipal solamente se hizo referencia.

Indica que el Vertedero debe cumplir con ciertas normas mínimas de salubridad con base en las acciones de mitigación que se ejecutan y que la situación del vertedero es sumamente delicada y preocupante, además que espera que el nuevo Vertedero Municipal se haga una realidad. Señala que le preocupa que con base en las omisiones que se presentan con respecto a la logística, recolección y todo lo que conlleva un adecuado manejo de los desechos sólidos, el nuevo vertedero se convierta en un Río Azul, señala que fue invitada a una actividad impartida por el Ministerio de Salud, en la cual se enteró que a nivel central se ha impulsado el Presol que es una Política Nacional para lograr un mejor aprovechamiento de los materiales y así mejorar la competitividad, salud y calidad de vida de los Costarricenses y en forma particular para el cantón.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña con respecto a lo indicado por la regidora Madriz sobre la nota número diez de correspondiente aclara que lo que corresponde es trasladar todas las notas que ingresen al Concejo Municipal y que no tiene la potestad para elegir cual se incluye y cual no, además que su obligación es asegurarse que toda la correspondencia que ingrese sea incluida.



Posteriormente con relación a la nota número quince de correspondencia señala que dicho documento se trasladó a la Comisión de Ambiente para que sea analizada.

Externa que algunas notas se deberían leer textualmente, además manifiesta que algunas de ellas no se pueden resumir debido a que son sumamente extensas y no se puede tomar la decisión sobre cual punto se incluye y cual no, añade que dentro del marco de ordenamiento que se maneja en el Concejo Municipal se tiene la potestad de los regidores solicitar copias de notas o solicitar que se proceda a dar lectura textual de un documento.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que no se deben pasar por alto las conclusiones de la nota a la que se refiere la regidora Madriz Picado sobre el Vertedero Municipal ya que la situación es realmente preocupante, indica que el señor Guillermo Porras, Contralor Ambiental incluye en su nota puntos que son fáciles de solucionar y que sin embargo a nivel Administrativo no se han solucionado, posteriormente procede a dar lectura de las recomendaciones que se incluyen en dicho documento:

1. *"El Vertedero se encuentra operando en la más precaria de las condiciones divorciada de toda dirección técnica profesional, en materia ambiental de salud pública y protección del ambiente.*
2. *De no tomarse las medidas de cierre sanitario, la ocurrencia de posibles deslizamientos de tipo reptación, podrían dispararse, los cuales podrían generarse con alta probabilidad a causa de factores como:*
 1. *Alta precipitación pluvial, que favorece la acumulación de depósitos de agua encima del vertedero.*
 2. *Ocurrencia de Sismos.*
 3. *Sobrecarga de desechos en algunos sectores.*

Observación: De no suspender la Municipalidad el vertido de desechos en el lugar, el mismo podría colapsar por su alta vulnerabilidad y provocar la pérdida de personas que se mantienen dentro del vertedero y causar otros daños dentro del área de influencia directa como indirecta".

La regidora Chaves Fonseca comunica que lo que recomienda el señor Contralor Ambiental es ejecutar el cierre definitivo del Vertedero Municipal de Desechos Sólidos, señala que dicho informe no debe ser solamente del conocimiento de la Comisión de Ambiente, sino de conocimiento de la totalidad del Concejo Municipal para que se tomen las acciones al respecto.

El regidor Róger López Barquero retoma lo indicado por la regidora Chaves Fonseca e indica que lo más importante es tomar una decisión para que se inicie con lo indicado por el Contralor Ambiental en su informe.

ARTICULO 3. Aprobación del acta:

Ordinaria 132-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 132-08, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Reina Ureña Vargas	1-1055-717
Lidia Mary Garro Abarca	1-624-146
Héctor Aguilar Fallas	1-588-411
Zaida Murillo Ramírez	6-289-118
Olga Solano Madrigal	6-289-960

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valencia de Páramo.

Nombre	Cédula
Nury González Barrantes	1-769-997
Daisy Rojas Cerdas	1-785-927
Seidy Garro Vargas	1-813-390
Dania Ángulo Portugués	1-1056-777
Evelio Arias Vargas	1-720-037

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pacuarito.

Nombre	Cédula
Nancy Rocío Arias Arias	1-1112-504
Ramiro Venegas Mora	1-634-541
Yorleny Fonseca Godínez	9-104-627
Leda Barboza Vargas	1-800-141
Nelson Gamboa Gamboa	1-949-508

4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Puerto Nuevo, Bahía Ballena, Osa.

Nombre	Cédula
Milton Gómez Alvarado	1-531-649
David Umaña Méndez	1-656-758
Albin Álvarez Rodríguez	1-600-715
Eddy Céspedes Vargas	1-1052-764

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Veracruz de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Juan José Morera Cortes	2-261-963
Juan Antonio Hernández Umaña	9-072-677
Giselle Méndez Mata	1-1135-435
Cruz Elizondo Acuña	9-042-054
Ricardo Alberto Zúñiga Chaves	9-106-599

6. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Ramón Norte.

Nombre	Cédula
Ramiro Monge Barrantes	1-626-715
Ronald Segura Jiménez	1-773-336
Roy Hidalgo Salas	1-728-117
María Arroyo Quirós	1-864-224
Freddy Hernández Rojas	1-930-141

7. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Marita Flores Ortega	1-355-667
Karen Chinchilla Cerdas	1-1256-806
Lourdes Fallas Valverde	1-622-744
Jeanneth Mora Ureña	1-1075-429
Consuelo Arias Venegas	1-709-644

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga realiza una consulta sobre la nomina presentada por la Junta de Educación de la Escuela Puerto Nuevo, Bahía Ballena.

La señora Presidenta Municipal responde que por la división territorial no es la misma que la división de Centros Educativos, además que el circuito 04 el cual pertenece a la Dirección Regional de Pérez Zeledón cuenta con muchos centros educativos que pertenecen a ese sector en la parte territorial pero que en la parte Administrativa corresponde al Concejo Municipal realizar dichos nombramientos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. DRB-2008-1380 suscrito por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, Acueductos y Alcantarillados, en donde en atención a convocatoria que se les hiciera para participar en reunión de la Comisión de Plan Regulador el pasado 22 de octubre, con el objetivo de aportar observaciones al Plan Regulador, señala que esa Dirección comentó ese día las consideraciones aportadas por parte de Acueductos y Alcantarillados, de las cuales adjunta copia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, debido a que la Comisión de Plan Regulador ya contaba con el resumen de dicha reunión.

9. Copia de nota suscrita por el señor Mario Álvarez González, Director Ministerio de la Presidencia, dirigida al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Público, Asamblea Legislativa, en donde da respuesta a documento JESS-241-10-08 de fecha 27 de octubre 2008 relacionado con información referente a funciones, horario y lugar de desempeño del señor Randall Mora.

A solicitud de la regidora Deyanira Chaves Fonseca se procede a dar lectura de la totalidad del documento en mención, el cual se transcribe a continuación:

"Estimado señor Diputado:

Me refiero a su oficio JESS-241-10-08 de fecha 27 de octubre del 2008 me complace brindarle a continuación la información que usted solicita:

1. *Reglamentación de la Presidencia de la República con respecto a funciones, horario y lugar de desempeño de los Delegados Presidenciales.*

Los Delegados Presidenciales se encuentran regulados por el Estatuto de Servicio Civil, específicamente en su artículo 6 y en la Resolución de DG-158-38 del 22 de octubre de 1998 emitida por la Dirección General del Servicio Civil.

2. ¿Cuál es la relación laboral que mantienen los Delegados Presidenciales con la Presidencia de la República?

El Programa de Delegados Presidenciales está adscrito al Ministerio de la Presidencia desde el año de 1997 y por lo tanto se rigen por la Reglamento Interno de Servicio del Ministerio.

3. ¿Es Delegado Presidencial el señor Randall Mora?

El señor Randall Mora Gamboa sí es Delegado Presidencial.

4. ¿Dónde se encuentran ubicadas las instalaciones en las cuales se desempeña el señor Randall Mora como delegado presidencial?

Las instalaciones se encuentran ubicadas en DINADECO, frente al Banco San José en Pérez Zeledón.

5. ¿Cuál es el horario, como Delegado Presidencial, del señor Randall Mora?

El horario es de 8 a.m. a 5 p.m.

8. ¿Cuál es el salario o remuneración que percibe el señor Randall Mora en su calidad de Delegado Presidencial?

SALARIO BASE	VALOR ANUALIDAD	No. ANUALIDADES	MONTO POR ANUALIDAD	TOTAL SALIRIO DEVENGADO
233.718.00	4.535	2	9.070,00	242.788,00

7. ¿Qué funciones tiene a cargo el señor Randall Mora?

Funciones establecidos para los Delegados
Presidenciales:

1. Representante del Presidente de la República en cada uno de los cantones del país.
2. Coordinar, detectar y atender las diversas necesidades de las comunidades.
3. Gestionar ante las instituciones estatales la solución a los mismos.
4. Desarrollar la comunicación con diversos grupos organizados, asociaciones comunales, cooperativas y con las fuerzas vivas de la comunidad.

5. *Coordinar acciones y colaborar conjuntamente con otras autoridades del Estado como Diputados, Municipalidades, Instituciones de Ayuda Social o de cualquier otro nivel que requiera.*
6. *Constatar y vigilar que los recursos destinados a los programas sociales se asignen a los problemas de mayor importancia y que su destino sea la gente que realmente los necesite a fin de evitar el desperdicio y burocracias innecesarias.*
7. *Informar a la Dirección sobre la existencia de cantones con conflictos sociales, movimientos de presión, enfrentamientos populares, levantamientos gremiales, huelgas, bloqueos de vías públicas y cualquier otro tipo de evento, protestas ocasiones que en algún grado alteren la tranquilidad y paz social del cantón.*
8. *Participar junto a otros representantes gubernamentales y comunales en el proceso de diagnóstico, identificación, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y políticas que fortalezcan el desarrollo cantonal y regional.*
9. *Atender y analizar hacia los entes respectivos del Gobierno, las demandas y peticiones de los grupos organizados que favorezcan el desarrollo y consolidación del cantón.*
10. *Fomentar y facilitar la participación comunal y del Gobierno, en la implementación, organización y ejecución de programas con el sector de Desarrollo Sostenible que tiendan a mejorar las condiciones del medio ambiente del cantón.*
11. *Colaborar y velar por una eficiente y adecuada función pública de los diferentes entes gubernamentales en cada cantón.*
12. *Conocer y participar en la solución de los problemas locales de los pequeños productores agropecuarios, por medio del Ministerio de Ganadería, así como estar informado sobre los grupos de presión agraria existentes en los cantones para buscar asistencia por medio del Instituto de Desarrollo Agrario.*
13. *Coordinar con los Diputados responsables de cada cantón y otros entes, la asignación de partidas presupuestarias para la ejecución de programas que mejoren el nivel de vida de las comunidades.*
14. *Colaborar en la solución de los problemas de salud pública con la participación del Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social a fin de fortalecer los EBAIS.*

15. Colaborar con las organizaciones de desarrollo comunal como DINADECO, IMAS, Ministerio de Trabajo y otras existentes en el cantón.
16. Gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la consecución de fondos y recursos para ayuda comunal y la reparación de caminos vecinales.
17. Coordinar con el Instituto Nacional de Aprendizaje para establecer talleres, cursos de capacitación y programas de capacitación técnica.
18. Coordinar y colaborar a nivel cantonal con el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional de Emergencia, la atención de diferentes situaciones de conflicto social Estados de emergencia nacional, atención de siniestros naturales y cualquier otro tipo de conflagración provocada por sismos, deslizamientos, inundaciones, erupciones, etc.

8. ¿Qué proyectos presentó o coordinó el señor Randall Mora como Delegado Presidencial, desde que asumió el cargo?

Coordinación de Centros inteligentes en Palmares y el Hoyón de Pérez Zeledón
Canalización de 30 ayudas de becas de Avancemos ante FONABE.
Canalización de ayudas para obras comunales ante el MOPT.
Canalización de solicitudes de bonos de vivienda ante el MIVAH
Canalización de solicitudes de gestiones eléctricas y telefónicas ante el ICE
Entrega de solicitudes de implementos deportivos ante el Ministerio de Salud.
Entrega de solicitudes de ayudas a personas de bajos ingresos ante el IMAS.
Entrega de solicitudes de arreglos de carreteras nacionales ante el MOPT.
Coordinación de visitas a las comunidades representadas al menos dos días por semana.
Atención al público en Pérez Zeledón en Oficina de DINADECO tres veces por semana.
Coordinación con Diputado del cantón de diferentes temas.
Otros

9. ¿Conoce usted si existe alguna relación familiar entre el Diputado "Alexander Mora y el Randall Mora?

No conozco si existe relación familiar entre ellos.

10. Cuáles son los días de atención comunal y en oficina del señor Randall Mora?
Los días de atención en la oficina en las instalaciones de DINADECQ son los lunes, martes y jueves. Y los demás días los dedica a visitar las comunidades y a coordinar asuntos propios de su función detallados en la respuesta 7.

Adicionalmente le informo que el señor Randall Mora renunció a su cargo el 23 de octubre de 2008 y el rige de su cese fue a partir del 1º de noviembre de 2008.

Quedo a sus órdenes para lo que esté a mi alcance"

El regidor David Adolfo Araya Amador señala *"Esta bien que el Diputado Jorge Eduardo Sánchez quiera saber ese montón de información, pero para efectos de este Concejo yo no entiendo por qué en la correspondencia tiene que venir especificado todo ese montón de preguntas, esta bien como usted lo solicitó doña Deyanira, que se leyera el documento, porque también se debe respetar la integridad o el valor del señor Randall Mora, ya que su buen nombre estaba en juego, pero compañeros con este tema entre la semana pasada y esta nos hemos llevado ya como diez minutos y recordemos que los minutos de este Concejo valen plata para el cantón y si el Diputado Sánchez tiene problemas con el Diputado Mora y sus allegados, pues que los resuelva en la Asamblea Legislativa y no traiga sus problemas al Concejo Municipal, yo se que tendrán sus cosas pero el es Diputado y está es una Municipalidad y según la Constitución el Gobierno Local y la Asamblea Legislativa no tienen nada que ver, son entes totalmente autónomos, entonces las funciones de un Diputado son control político y legislar, haga su control en su organismo y su poder que es la Asamblea y déjenos a nosotros los Municipales tratar de continuar con el desarrollo de este cantón y no perder tiempo en cosas de este tipo".*

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica con respecto a las palabras citadas anteriormente por el regidor Araya Amador, que el Diputado Jorge Eduardo Sánchez en calidad de Presidente de la Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Público, este interesado en conocer que funciones cumple un Delegado Presidencial, señala que desconocía que un Delegado Presidencial realizara tantas funciones, además que es bueno darse cuenta que hacia el señor Randall Mora, agradece al Diputado Sánchez por brindar la información al Concejo Municipal y a la Alcaldía y añade que lo que realizó el Diputado Sánchez no lo percibe como asuntos políticos o personales ya que es su deber como Presidente de la Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Público.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta a razón personal que la información presentada es útil e importante para el conocimiento del Concejo Municipal, además que desconocía que en el cantón existía un Delegado Presidencial y que tenía esa lista de funciones, señala *"que no es otra cosa, ustedes con la inteligencia que tienen compañeros lo leen de nuevo y eso es una cosa inflada, ahí no dice nada, velar si hay levantamientos o rebeliones en el cantón, por el amor de Cristo le estamos pagando con la plata de los Costarricenses a un señor para que se siente hay en un escritorio a hacer política, porque eso era lo que estaba haciendo, me parece que por lo menos es digno de que lo conozcamos en este Concejo Municipal, yo por lo menos si lo agradezco y quiero aclarar que la posición del compañero David no es la posición de la Fracción sino que era una posición de el personal"*



El regidor José Edgar Corrales Retana comunica que es un deber del Concejo Municipal conocer que hizo el Delegado Presidencial, indica que no se entero cuando se dio el nombramiento del señor Randall Mora, además que desconocía que el señor Randall Mora había renunciado al cargo que desempeñaba, señala *"no me gusta meterme en los problemas de los demás pero tengo que meterme porque es un Delegado de Liberación Nacional, es del partido y compañeros yo sinceramente hasta ahorita me estoy dando cuenta que este señor renunció, nosotros como fracción del partido no tenemos ninguna información, no tuvimos ningún enlace con él, me extraña que diga que el atendía de ocho a cinco en DINADECO y lo digo aquí sinceramente me extraña eso, porque nunca me di cuenta y si lo hizo no se cuantas veces lo hizo y tengo que decirlo yo no se que va a pasar con el nuevo Delegado Presidencial si ya lo nombraron o no lo nombraron, pero nosotros en el partido como Liberación, compañero Roger no tenemos ninguna información de esto y yo creo que es un atropello, nosotros somos regidores y el deber es de dar la cara y decir las verdades en este Concejo también, si esta nota llego aquí tenemos que aclararla. Ahora aquí dice que hicieron caminos vecinales o que es se metió con bonos de vivienda, yo quiero ver en donde están esos bonos de vivienda, yo quiero ver en donde están los caminos vecinales que él hizo porque a mi me preocupa, nosotros somos regidores y como aquí lo hemos dicho mas de una vez, fuimos electos por el cantón y tenemos derecho a saber que se hizo durante estos dos años y sinceramente yo no me doy cuenta de nada ni me doy cuenta que es lo que esta pasando ahora dicen que renunció, eso es nuevo para mi y yo creo que es una descortesía, ósea es un deber de él habernos informado por lo menos a nosotros como Fracción, yo reclamo sus derechos y sinceramente no me da pena, ni me da vergüenza decirlo, desconozco las labores de este señor Randall Mora, como Delegado Presidencial".*

El regidor Róger López Barquero, como Jefe de Fracción del Partido de Liberación Nacional indica a la regidora Iris Lucía Valverde Usaga que el señor Asesor del Ministro de la Presidencia indica claramente las funciones que están estipuladas para los Delegados Presidenciales y además que son una ingerencia directa, manifiesta *"yo creí que ustedes mas bien iban a presentar una moción para que se le aumentara el salario porque con tantas funciones para un Delegado Presidencial es para que se les aumente el salario, si doscientos quince mil pesos, con todo ese montón de funciones y quitándole seguro social le llega doscientos mil pesos, si ustedes lo dividen entre veinte gana como ocho mil pesos por día y aquí fue Asesora Presidencial doña Deidalia Monge Padilla y durante muchos años, lo que pasa es que como ustedes nunca han sido gobierno, no pueden entender lo que es un Asesor Presidencial, pero nosotros sí hemos sido gobierno y el partido Unidad Social Cristiana han sido gobierno, por eso me extraña señora Alcaldesa también usted que desconozca lo que hace un Asesor Presidencial, por favor y vamos a Palmares donde hice el informe, ese plato de babas que algunos dicen para ver si no hay un Centro de Inteligencia que esta ayudando a los muchachos del Distrito de Palmares y vamos a ver los trabajos que ha coordinado este muchacho, ahora bueno no lo sabían porque no tienen interés en saberlo, pero nosotros como gobierno sí sabemos y me extraña que el compañero Corrales, si este muchacho ha estado en reuniones de Jefes de Fracción con nosotros, estuvo en reuniones de Fracción y fue presentado como Delegado Presidencial, en buena teoría podría decirles compañeros que el Delegado Presidencial es el enlace entre el Ministerio de la Presidencia y el pueblo, ninguna ingerencia tiene un Concejo Municipal con el Delegado Presidencial, que me diga alguien, si mas bien aquí doña Deidalia tenía hay una oficina, cierto o no cierto? Sí es cierto y ella hizo un muy buen trabajo y conseguía sillas de ruedas como sillas de ruedas conseguía Randall Mora, para mi y para Palmares también, pero llego Liberación Nacional y ni la oficina se le pudo dar,*





hubo que darle una oficina allá en DINADECO para que viniera cuando tuviese tiempo o cuando se le permitía, pero yo creí con todo respeto, es más les voy a solicitar y voy a presentar la moción, mas bien que el señor Diputado Jorge Eduardo Sánchez haga una moción para que mas bien le aumenten el salario a un Delegado Presidencial con ese montón de funciones que supuestamente o mas bien porque el que esta desconfiando esta desconfiando de un Asesor del Ministro de la Presidencia, que es ese plato de babas yo diría mas bien que personalmente o ustedes como Fracción o como lo han dicho cuestionen al Ministro de la Presidencia, por lo que dijo pero mas bien debería el señor Eduardo Sánchez hacer una moción y decirle, bueno viendo este informe me parece que lo que ganó doña Deidalia antes era muy poco y lo que este muchacho esta ganando es muy poco, que mas bien hagan una moción en subirle el salario a un Delegado Presidencial con este montón de funciones porque cuanto ustedes vayan a ser ojala algún día para que entiendan lo que es gobernar un país, vayan a ser si se los permite la situación política electoral van a tener un Delegado Presidencial, para que acompañe a su Presidente haciendo las cosas, pero comiencen a aprender compañeros”.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa su satisfacción de que el Diputado Jorge Eduardo Sánchez halla solicitado el informe, ya que cuenta con toda la potestad para hacerlo.

Posteriormente señala que el Delegado Presidencial es el delegado del Presidente de la República y que todas las funciones que se detallan en el informe son las funciones que el Presidente de la República hace a nivel nacional, señala que cuando la señora Deidalia Monge fue Delegada Presidencial, sí se mantenía un contacto directo con la señora y que además se presentó una solicitud para que se le otorgara de una oficina, lo que no se dio con el señor José Rojas y después el señor Randall Mora, finalmente señala que al igual que el regidor López reconoce el trabajo realizado por la regidora Deidalia Monge quien tramitó gran cantidad de proyectos de infraestructura comunal, bonos de vivienda, sillas de rueda, además que siempre se hizo presente a todas las actividades en representación del Presidente de la República, aclara que su intervención no es para maltratar al señor Randall Mora ya que tal vez realizó muchas cosas importantes, con respecto al salario que obtenía el señor Randall Mora opina que es una injusticia que los Delegados Presidenciales ganen un salario tan bajo para las funciones que realizan.

El regidor Róger López Barquero retoma lo indicado por la señora Alcaldesa Municipal con respecto a que el nuevo Delegado Presidencial tendrá una oficina al lado de la Administración Municipal.

El regidor Reney Durán Gamboa señala que en el Distrito de Páramo no tenían conocimiento sobre que el señor Randall Mora se desempeñaba como Delegado Presidencial y además que le gustaría saber cuales son las obras y los bonos de vivienda que coordinó para asegurarse que el informe presentado por el señor Mario Álvarez González, Director del Ministerio de la Presidencia sea verifíco, manifiesta que en varias ocasiones se ha presentado a la oficina de DINADECO y nunca notó al señor Randall Mora, sugiere que el nuevo Delegado Presidencial se debe presentar en el Concejo Municipal para conocerlo y para lograr coordinar las obras que se requieren en los diferentes distritos del cantón.





Al ser las 7:30 p.m. se retira del salón de sesiones el regidor David Adolfo Araya Amador.

La síndica Elvia Navarro Vargas manifiesta que para ella la regidora Deidalia Monge Padilla no es una simple mujer representante del cantón ya que hizo grandes cosas por bienestar del cantón, pero que hoy por salud de la política da fe que el Presidente de la República el señor Oscar Arias Sánchez, junto con el Delegado Presidencial y el Diputado de Liberación Nacional inauguraron el Centro de Inteligencia, manifiesta que no comparte algunas cosas que se discuten en las sesiones, añade que le parece bien lo indicado por la señora Alcaldesa quien expuso que el próximo Delegado Presidencial podrá contar con una oficina a su lado para que exista una buena relación política, señala que el salario es muy bajo para un Delegado Presidencial que quiera servir al cantón, indica que acompañó al señor Randall Mora a varios lugares del cantón observando la lamentable tragedia que dejó la Tormenta Tropical Alma, añade que los Delegados Presidenciales no deben estar entre las cuatro paredes de una oficina, sino más bien deber realizar giras constantemente, finalmente sugiere que la Administración Municipal debe solicitar el reglamento de los Delegados Cantonales para saber adonde recurrir.

Al ser las 7:36 p.m. se reintegra nuevamente al salón de sesiones el regidor David Adolfo Araya Amador.

10. Copia de FOE-SM-1975, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Servicios Municipal, Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite cumplimiento de disposiciones sobre ajuste de la liquidación del año 2007 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

11. PUAS 326-2008 suscrito por la señora Marlene Rodríguez González, Encargada Programa de Donaciones Presidencia, Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. en donde informa que realizado el análisis de la documentación de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Transferencia, Procedimiento de Donación, Bienes en Desuso, Chatarra y Asfalto o Emulsión Asfáltica de RECOPE, los requisitos están completos. E indica que la decisión en torno a la autorización será tomada por el Ing. José L. Desanti Montero, Presidente de la Empresa, dentro de diez días hábiles a partir de la fecha del oficio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal.





12. OFI-328-08-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa que en el boletín de la Procuraduría N° 10 de fecha 31 de octubre del 2008, se publicó el Dictamen N° 210 del 25 de mayo del 2008 mediante el Secretario Municipal de la Municipalidad de Curridabat, consulta sobre: ¿Cuál sería el mecanismo a aplicar en aquellos casos que habiéndose tomado un acuerdo para convocar a una sesión extraordinaria y uno de sus miembros no estuvo presente en el acto?. ¿Es legalmente procedente que en un Concejo se adopte un acuerdo que señale a los regidores, indicar lugar para recibir notificaciones o convocatorias, en cuyo caso contrario, se tendrán por notificados con el transcurso de veinticuatro horas?

La Procuraduría concluyó lo siguiente: Las sesiones del Concejo deben ser convocadas con por lo menos veinticuatro horas de anticipación a todos sus miembros, incluyendo a aquellos que participan con voz pero sin voto (Alcalde y los regidores suplentes). Los miembros que no estuvieron presentes en la sesión que se convocó a sesión extraordinaria, deben ser comunicados por lo menos veinticuatro horas de antelación. El gobierno municipal debe proveer los recursos suficientes que permitan convocar a todos sus miembros a las sesiones que se quieran celebrar.

Es posible que para el mejor desempeño de las atribuciones y deberes de los regidores, el Concejo, vía acuerdo, solicite a sus miembros que indiquen lugar para recibir notificaciones, señalamiento que no conlleva los efectos que tiene la notificación automática que tienen las notificaciones en materia judicial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota y que el documento queda a disposición de cualquier interesado en la Secretaría Municipal.

13. Documento suscrito por el Ing. Nautilio Solís Elizondo, en donde informa "*Los porqué de la frustrada licitación para la construcción de áreas administrativas y mejoras del Estadio Municipal de Pérez Zeledón* (Licitación Pública Nacional 2008 LN-000004-SPM)".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Licitaciones.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que le interesa el documento presentado por el Ingeniero Nautilio Solís Elizondo y que además dicho documento debe ser del conocimiento del Concejo Municipal, sobre cuanto tiene esa partida para ejecutar las obras del estadio ya que la construcción de áreas administrativas y mejoras del estadio se declararon desiertas, indica que le gustaría saber la razón ya que ese esta criticando a las Municipalidades por la poca ejecución de sus presupuestos, manifiesta que el proyecto cuenta con aproximadamente cuatro años de estar ejecutándose, señala que las Municipalidades carecen de personal técnico para la ejecución de sus presupuestos, indica que la Federación Internacional de Fútbol Asociado esta solicitando a todos los equipos de fútbol que en el año 2010 todas las Instalaciones de Fútbol deben estar totalmente listas para que la Federación Costarricense de Fútbol siga afiliada a la Federación Internacional, indica que al Concejo Municipal no se le reconoce las obras que ejecutan.



16. OFI-247-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de posible debilitamiento de control interno en caso de retrasos en atención de advertencias giradas por la Auditoría Interna.



La señora Presidenta Municipal señala que la Comisión de Licitación detallo el porqué se declaro desierta la Licitación Pública Nacional 2008 LN-000004-SPM, además que se le trasladará documento, para que lo pueda estudiar hasta tanto sea analizado por la Comisión de Licitaciones.

14. OFI-0246-085-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde da respuesta a solicitud de criterio sobre asistencia del Alcalde a sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, y al respecto señala que la materia motivo de consulta es del ámbito legal, lo que les inhibe a emitir criterio por estar fuera de su ámbito de competencia, sin embargo tiene conocimiento de que a Procuraduría General de la República se ha pronunciado en varias ocasiones sobre ese tema, por lo que adjuntan dos criterios recientes.

Finalmente señala que de persistir alguna duda al respecto, podría el Concejo Municipal consultar directamente a la Procuraduría, para lo cual recuerda que deberán adjuntar el criterio de la Asesoría Legal de la institución, o bien canalizar la consulta a través de esa Auditoría Interna, para lo cual queda a sus órdenes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la regidora María Ester Madriz Picado.

El regidor Róger López Barquero solicita que también se traslade la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para su análisis respectivo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

15. Documento suscrito por la Junta de Educación de la Escuela Fátima de San Pedro, en donde informa que esa Junta gestión los materiales para una aula típica prefabricada para los niños de preescolar con el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT, la cual les fue adjudicada en este mes de noviembre, sin embargo debido a que no cuentan con el medio de transporte para esos materiales, ni tampoco con el dinero para pagar por ese servicio, solicitan al Concejo Municipal la donación de ese transporte de San José a Fátima, en uno de sus camiones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal para que coordinen el transporte de los materiales de San José hacia la Escuela de Fátima de San Pedro, así mismo le solicita brindar copia de nota que se dirigirá a la Junta de Educación de la misma escuela.

16. OFI-247-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de posible debilitamiento de control interno en caso de retrasos en atención de advertencias giradas por la Auditoría Interna.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras ya que fue en la misma Comisión en donde se origino el acuerdo.

17. Documento suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva, Cámara de Comercio, en donde informan que:

- No conocen los motivos de efectuar en estos días una feria en los alrededores del Parque Central, cuando existe un acuerdo municipal para que se autorice solamente la feria del 15 de mayo.
- Consideran un atropello a los intereses de los comerciantes, quienes pese a la difícil situación económica, son los que pagan patentes, empleados, impuestos y todos los servicios que requieren para poder tener sus negocios.
- Una vez más ven como para estos tiempos, cuando la situación tiende a mejorar para el comercio que ha soportado todo un año de malas ventas, vienen estos comercios rodantes y en pocos días se aprovechan de sus juegos para llevarse los pocos recursos que hay.

Por lo tanto se oponen rotundamente a que se permita ese tipo de actividad que atenta contra sus afiliados y comerciantes, sobre todo en momento de crisis como los que se están viviendo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, al señor Héctor Fallas Hidalgo en donde se indica que el acuerdo se tomó como caso de excepción.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga muestra su malestar, e indica que cuando votaron el acuerdo entendió que lo que se realizaría era una actividad cultural, en la cual se presentarían conciertos, exposiciones, actividades para los jóvenes y no un simple turno.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas retoma las palabras de la regidora Valverde Usaga e indica *"aquí se viene con una pereza mental que no queremos, nada más rápido para irnos y eso no puede ser, nosotros nos debemos a este cantón y debemos discutir todas esas cosas aquí, y somos cuarenta y un personas las que componemos este Concejo Municipal y somos nueve los que decidimos, por eso se llama un ente deliberativo, por eso se llaman así los Concejos Municipales, entonces es cierto lo que dice doña Iris, yo hubiera sabido eso tampoco lo voto, estamos ejecutando lo contrario de lo que ya habíamos aprobado hace mucho tiempo, estamos protegiendo el parque, protegiendo la salud, protegiendo todo aquí y al final damos una autorización para que se haga esa fiesta ahí, y yo no sé, me perdonan pero para mí eso es inconcebible, es algo tan feo ver esas ventas de tiliches y esas cochinas ahí, y la gente comiendo ahí y metiendo las manos y todas esas cosas"*.

Continúa indicando que el objetivo era ayudar al Comité Cantonal de la Persona Joven, añade que se debe pedir una disculpa a los señores comerciantes, quines pagan patentes y han atravesado una fuerte crisis económica.



La regidora Dora Chaves Vega, indica que el 30 de setiembre en sesión ordinaria se aprobó la actividad que se realiza en el Parque Central, expresa que en parte se siente culpable, que se presentó una moción por parte de la Presidenta de la Comisión de la Persona Joven, añade que reviso el acuerdo y que el acuerdo esta muy claro en el artículo sétimo del acta, donde se indican todas las actividades que se realizarían en la feria, indica que a la hora de leer no capto que entre las actividades se incluían los carruseles, aclara que el Concejo tenía una responsabilidad y que se contradijeron con respecto al acuerdo que se tomó anteriormente. Finalmente señala que se debe tener más cuidado a la hora de aprobar un acuerdo y que si es necesario cuando exista duda al respecto se solicite una explicación antes de ejecutarlo.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que quines toman las decisiones es el Concejo Municipal, además aclara al regidor Luis Alberto Cordero Rojas que a las sesiones no se viene con pereza mental y que los documentos se leen, además que la señorita Secretaria Municipal lee despacio y todos escuchan, por lo que nadie viene con pereza mental, seguidamente indica al regidor Cordero Rojas que le molestaron sus palabras con respecto a lo que dijo de la presentación de los niños del Centro de Educación Especial, añade que esas actividades son cultura y que eso es el Concejo Municipal. Continúa indicando que la moción presentada por la Presidenta del Comité de la Persona Joven se leyó y que no se debe dejar a la sindica Rosaura Quirós Chacón toda la responsabilidad, expresa que en las sesiones se discute además que a nadie se le quita la libertad, añade que no va a dejar a la sindica Quirós sola, ya que la joven representa a la juventud del cantón, e indica que todos votaron el acuerdo y que se hizo como una única excepción.

Continúa indicando que el Concejo Municipal nombro a la joven Rosaura Quirós Chacón como representante del Comité y que no la va a dejar sola después que se le aprobó la moción presentada, pregunta ¿quien de aquí les ha dicho a los jóvenes en qué les ayudo, en qué me comprometo con ustedes? Indica que los jóvenes no asumieron un trabajo fácil y que representan al cantón, así mismo indica al regidor Cordero Rojas que no diga que pasan las cosas por pereza o por cualquier otra excusa porque en realidad no es así, añade que si se equivoco asume su responsabilidad, pero que no dejará a los jóvenes quienes se han esforzado mucho.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal da lectura al acuerdo tomado al respecto, el cual se transcribe a continuación:

"Por motivo de la celebración del primer Festival de la Juventud 2008 a celebrarse del 03 al 16 de noviembre en el parque central de Pérez Zeledón, donde habrá actividades varias como: Una feria de PYMES, juegos tradicionales, comidas, carruseles, conciertos, talleres, foros, capacitaciones, presentaciones culturales y demás actividades para el disfrute de la población del cantón y principalmente para toda la juventud.

Solicitamos que se tome un acuerdo para que el Comité Cantonal de la Persona Joven pueda utilizar el parque durante los días del festival y así desarrollar las actividades antes mencionadas".



Finalmente indica que eso fue, lo que aprobó el Concejo Municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que el puesto de Presidente del Comité de la Persona Joven abarca mucho tiempo, además añade que el Concejo Municipal debe asumir su responsabilidad, menciona que cuando se es joven no se tiene la malicia o la intuición que puede tener una persona adulta, por lo que no considera que la joven Quirós lo hiciera con mala intención, finalmente motiva a la joven para que siga, aunque siempre se presentaran críticas

El regidor Róger López Barquero indica que más bien se debe sugerir al señor Héctor Fallas que ayude a los jóvenes, ya que los mismos han trabajado mucho por lograr que se realice la feria, retoma las palabras de la señora Presidenta Municipal e indica que los jóvenes se deben corregir, pero no cortarles la voluntad ni las alas, indica a la joven Quirós que cuenta con el apoyo de su persona y de otros y que son experiencias que pasan, además que asume su responsabilidad.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comenta que todos los días se encontró cerca de lo que el Comité de la Persona Joven ejecuto, además expresa que la joven Quirós que es una líder y que lo que ha realizado es un ejemplo, ya que durante cinco años de ser Alcaldesa Municipal no recuerda que otro Comité de la Joven halla organizado de tal forma un evento como el que se realizo, felicita a la Joven por la interesante programación e indica que le agrada que la juventud esté disfrutando de la feria, finalmente señala al regidor Corrales Rojas que sus aseveraciones duelen y que los criterios se deben dar con educación, ya que los jóvenes del Comité no se merecen sus palabras, porque los mismos trabajaron mucho para lograr realizar la feria.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga señala que no se debe interpretar las palabras como un ataque a la joven Quirós, además que cuando leyó el programa lo entendió como una actividad cultural y educativa y no como un turno, externa que si realmente hubiera entendido la moción hubiera solicitado una modificación para que se dejaran las charlas exposiciones, ventas de artículos y artesanías, asume su responsabilidad por haber entendido, añade que no se debe utilizar el parque para realizar ese tipo de actividades, no porque la Cámara de Comercio se oponga, sino mas bien porque el parque merece otro tipo de actividades de corte mas cultural y menos comercial, aclara que nunca sus palabras fueron para desvirtuar el trabajo realizado por la Comisión de la Persona Joven.

El regidor José Edgar Corrales Retana, felicita a la joven Quirós por todo el trabajo realizado, además menciona con todo respeto para el señor Héctor Fallas que es una falta no respetar un acuerdo tomado por el Concejo Municipal y que es cierto que la moción se interpreto mal pero que ya se aprobó y no ahí vuelta atrás, externa que el señor Fallas también una vez fue joven y no debe criticar el trabajo que los jóvenes realizan, indica que le gusta la actividad que realizaron en el parque y que no lo ve como un turno, finalmente anima a la joven Quirós para que siga adelante y que cuenta con su apoyo.



La regidora María Ester Madriz Picado comunica que después de la discusión presentada se aprenden muchas cosas, indica que el señor Héctor Fallas no está atacando a nadie en particular; sino más bien está solicitando una explicación e indicando que los comerciantes de la zona con respecto a la economía han tenido un año muy difícil, externa que los Comerciantes de la Zona aportan en las actividades, además que ofrecen apoyo a la Municipalidad, indica que no se debe descalificar el trabajo que realizan ni la defensa de sus intereses, lo cual es un acto legal. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que no pretendió ofender a la joven Quirós y que no desmerita su labor.

La síndica Rosaura Quirós Chacón indica que el próximo martes presentará un informe para explicar como se programaron todas las actividades.

La síndica Dania Yesenia Leiva Solís aclara que el presupuesto con el que contaban para realizar la actividad no estaba completo, motivo por el cual debieron buscar la forma de cumplir con el proyecto con los recursos existentes, externa que no hicieron las cosas a escondidas ni por debajo de nadie porque se presentó una moción que el Concejo Municipal aprobó, además que el contenido de la moción estaba muy claro e incluía carruseles, conciertos entre otros, añade que no sabe que fue lo malo que hicieron porque debieron salir adelante con un presupuesto incompleto, con respecto a la parte cultural indica que no se encaminó mucho hacia esa parte porque las partidas del presupuesto destinadas para lo mismo no estaban y que fue una de las actividades al igual que lo deportivo que sacaron del programa para poder cumplir con la actividad, externa que presentarán un informe para que el Concejo Municipal conozca que se hizo, finalmente informa que ningún comerciante se acercó a preguntarles por la actividad.

Al ser las 8:21 p.m. se decreta un receso.

Al ser las 8:36 p.m. se reanuda la sesión municipal.

18. OFI-248-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal en donde solicita aclaración de acuerdo del Concejo, donde se avala informe de la Comisión de Vivienda referente a ausencias de miembros de comisión a las sesiones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

El regidor Róger López Barquero indica que la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal debe solicitar la información a la Secretaría Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña comunica que lo que está solicitando la señora Auditora es una aclaración de un acuerdo y que por el mismo ser emanado por la Comisión de Vivienda se devuelve para mayor puntualidad.



El regidor Róger López Barquero informa que lo que se genera en el informe es la ausencia reiterada de dos de los miembros de la Comisión de Vivienda, solicita a la Secretaria Municipal enviar nota del acuerdo a la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, sobre el por qué se tomo el acuerdo.

19. Documento suscrito por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada, a través del cual remiten:

- **Acta de Asamblea:** Nombramiento de Seccional de SITTEP, Municipalidad de Pérez Zeledón, realizada el miércoles 05 de noviembre 2008 en las instalaciones del SEC en Pérez Zeledón, en donde se informa entre otras cosas, del nombramiento del Comité Sectorial, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente: Lauro Espinoza Vargas

Secretario de Actas: Juan Esteller Chaves.

Tesorero: Humberto Sánchez Fallas.

Secretario de Salud Ocupacional: José Fernando Ramírez Morales

Fiscal: Carlos Acuña Fernández.

Representante del SITTEP en la zona de Pérez Zeledón: Rosa María Ceciliano Fallas.

- Copia de denuncia por violación al fuero de Protección Sindical, Prácticas Laborales Desleales y Violación a Convenios de la O.I.T., presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Privada y Pública contra Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración y a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

20. Documento suscrito por la Licda. Lovelia Mesén Abarca, Presidenta Junta Administrativa Liceo Unesco, en donde solicita al Concejo realizar una modificación en los materiales asignados para el Proyecto "Reparación a la acera peatonal al Liceo Unesco", inicialmente se distribuyó ₡650.000.00 para metálicos y ₡1.850.000.00 para minerales y asfálticos, señala que su solicitud para cumplir con la obra es que los ₡2.500.000.00 asignados, sean utilizados en el rubro de minerales y asfálticos.

El regidor Róger López Barquero consulta si lo que se pretende es hacer la acera peatonal, a la vez consulta que minerales y asfálticos para que es?

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña responde que los ₡650.000.00 que está solicitando Licda. Lovelia Mesén Abarca para que se trasladen a materiales y asfálticos es el cemento y la arena porque contaban con ₡650.000.00 para la malla la cual la aportara la Junta de Educación.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales lo solicitado por la Licda. Lovelia Mesén Abarca, Presidenta de la Junta Administrativa Liceo Unesco.

SE ACUERDA: Realizar una modificación en los materiales asignados para el Proyecto Reparación a la acera peatonal al Liceo UNESCO, ya que inicialmente se distribuyó \$650.000.00 para metálicos y \$1.850.000.00 para minerales y asfálticos, dicha solicitud es para cumplir con la obra para que los \$2.500.000.00 asignados, sean utilizados en el rubro de minerales y asfálticos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. OFI-0249-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde indica que la Secretaría Municipal les ha puesto en conocimiento de la solicitud que el Concejo trasladó a la Administración, referente a la solicitud de pronta atención a los asuntos que se indican como pendientes en los informes INF-001-08-EGC, INF-002-08-EGC e INF-003-08-EGC, emitidos por el Equipo Gerencial de Control Interno. y al respecto señala que para lo que es de su competencia, han tomado nota del plazo fijado a la Administración y lo someterán a los procesos ya establecidos en el programa manual de seguimiento de esa oficina.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

22. OFI-332-08-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta N° 215 de fecha 06 de noviembre del 2008, salió publicado el acuerdo de la sesión ordinaria N° 128-08, artículo 6), inciso 17) el cual dice así:

"El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunica que mediante el acuerdo de la sesión ordinaria N° 128-08, artículo 6), inciso 17), del 07 de octubre del 2008, aprobó derogar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 108-08, artículo 6, inciso 27), celebrada el día 20 de mayo del 2008, a través del cual se otorga personería jurídica a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, a partir de la reforma del artículo V del Reglamento que regula a esta junta. Dejando de esta forma sin efecto la publicación realizada en La Gaceta N° 142 del día miércoles 23 de julio del 2008."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

23. Copia de OFI-0250-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, a través del cual remite INF-0011-08-AIM, que contiene los resultados de la revisión de cumplimiento de requisitos para el trámite de permisos de construcción.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Vivienda para el debido seguimiento.

24. Copia de documento S89-2008-SG-SITEPP, suscrito por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General Sindicato SITEPP. Dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual le hace llegar copia de documento presentado al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se comunica al Lic. José Joaquín Orozco Sánchez el nombramiento del Comité Seccional del SITEPP en esta Municipalidad, así como el nombramiento y ratificación de la señora Rosa María Ceciliano Fallas como representante del sindicato en la zona de Pérez Zeledón.

Remite también el Sr. Serrano Estrada copia de la sentencia de persecución sindical, prácticas laborales desleales y violación a convenios internacionales recientemente expuesta y condenada la Municipalidad de Goicoechea.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

El regidor Róger López Barquero solicita que además se traslade a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia las notas número 19 y 24 del punto de Correspondencia.

25. OFI-251-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde se refiere a acuerdo del Concejo Municipal que les solicita "un pronunciamiento concreto no informe de avance con respecto a la Gestión Documental de Caminos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal hace mención a la nota número 24 de correspondencia sobre una denuncia que impuso el SITEPP en contra de la Municipalidad, al respecto señala que realizarán consulta a la Contraloría General de la República para conocer cual es la responsabilidad en cuando al tema, comunica que el 06 de noviembre recibió una condena que se impuso a la Municipalidad de Goicoechea por motivo de que la Municipalidad del lugar no otorgo las oficinas, indica que de su parte en ningún momento ha indicado que no brindará la oficina para el representante del sindicato, manifiesta que cuando ingrese la respuesta de la Contraloría se acatará lo indicado de forma inmediata.

26. Copia de nota suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde le remite observaciones sobre el Presupuesto Extraordinario No. 2-2008 presentado por ese Comité.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.



27. Documento suscrito por representantes de la Escuela Quebradas, a través del cual solicitan el cambio del nombre de la obra "Colocación de malla en la Escuela" por el de "Compra de Baldosas para construcción de aula de apoyo", por un monto de ₡1.250.000.00 de metálicos, pasarlo a Minerales y Asfálticos. Lo anterior debido a que en la visita realizada por la Viceministra de Educación a la zona, se le solicitó 250 metros de malla para cerrar el lote escolar, ya que según indican en su nota, su escuela colinda con el río.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que seguramente por un error de redacción en la nota se indica cambio de nombre de la obra y que debe ser cambio de destino de la obra.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la construcción de las escuelas es el Ministerio de Educación el que cuenta con el presupuesto para esos fines y que la Municipalidad tiene bastantes situaciones por resolver además que la misma no cuenta con el presupuesto para ejecutar la construcción de aulas, así mismo indica que algunos presupuestos de Ministerios no se ejecutan por la falta de ligereza de la misma Institución, solicita que conste su voto negativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales lo solicitado por representantes de la Escuela Quebradas.

SE ACUERDA: Aprobar el cambio del nombre de la obra "Colocación de malla en la Escuela" por el de "Compra de Baldosas para construcción de aula de apoyo", por un monto de ₡1.250.000.00 de metálicos para pasarlo a Minerales y Asfálticos. Lo anterior debido a que en la visita realizada por la Viceministra de Educación a la zona, se le solicitó 250 metros de malla para cerrar el lote escolar, ya que la escuela Quebradas colinda con el río, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, no se consignan los votos de los regidores Róger López Barquero y Deyanira Chaves Fonseca.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca Justifica su voto negativo por la razón que cuando se estudio el presupuesto extraordinario se presentó discusiones con respectos a los fondos destinados para las obras en mención, señala que se decidió otorgar los fondos, específicamente para la compra de malla debido a la situación que presentaban las escuelas luego del paso de la Tormenta Tropical Alma, indica que si la escuela de Quebradas ya no tiene la necesidad de malla el presupuesto debe ser reintegrado para otro tipo de obra.

28. DVOP-4352-08 suscrito por la Licda. Marlen Zúñiga Bustamante, Jefe de Despacho, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, a través del cual remite oficio DM-4205-08 suscrito por la Sra. Claudia Rey Rodríguez, Jefe de Despacho de la Sra. Ministra, al Lic. Daniel Gallardo Monge, Presidente Comisión Nacional de Emergencias.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.





El regidor Róger López Barquero manifiesta que la nota en mención no dice nada.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña aclara al regidor López que la nota consta de pocos renglones.

El regidor Róger López Barquero solicita que se de lectura de la nota.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la nota es dirigida por la Licenciada Marlen Zúñiga Bastamente al Licenciado Daniel Gallardo Monge, seguidamente procede a dar lectura a la nota, la cual se transcribe a continuación:

"Luego de saludarlo muy cordialmente me permito trasladarle el oficio N° DM-4205-08, suscrito por la Sra. Claudia Rey Rodríguez, Jefe de Despacho de la Sra. Ministra, recibido en este Despacho en fecha 04 de noviembre de 2008, por cuanto se refiere a un tema que es de su competencia. Tratándose de un área de competencia y/o interés de este Despacho, le informo que el Sr. Viceministro de Obras Públicas, Dr. Pedro Luis Castro, le solicita dar el debido trámite e informar al (los) interesado (s), con copia a este Despacho".

Finalmente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la Secretaría solicitó el oficio pero no se logró obtener respuesta.

29. Oficio suscrito por el señor Minor Valverde, Gerente UNCOOSUR R.L. en donde indica que se han enterado que otra vez hay dificultades para que se realice la EXPO PÉREZ ZELEDÓN-2009, por deficiencias de idoneidad en la personería jurídica de la Junta. Razón por la cual dadas las circunstancias y considerando que UNCOOSUR ya cuenta con la experiencia de organizar la EXPO PZ-2008, se ponen a las órdenes del Concejo Municipal para llevar a cabo la EXPO PZ-2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

30. Documento emanado de la Fundación Americana para el Desarrollo, a través del cual invita a participar el IV Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales 2008, a celebrarse en el Hotel Hilton Colón en la Ciudad de Quito, Ecuador, del 01 al 08 de diciembre 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que el documento se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

31. OFI-151-08-SSC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, a través del cual hace llegar el desglose de Relación de Puestos (Detalle Sueldos para Cargos Fijos), como respuesta a una de las observaciones realizadas por el Concejo Municipal en acuerdo tomado en sesión ordinaria 131-08, artículo 5), inciso 1), celebrada el 28 de octubre de 2008.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración a efectos de que emita criterio al respecto para la próxima sesión.

32. Documento suscrito por el señor Francisco Quirós, Presidente Escuela de Arte Generaleño, en donde invita al Concejo Municipal a la cuarta exposición anual a realizarse el día sábado 15 de noviembre de 2008 a las 6:00 p.m., en la sala de exposición ubicada al costado sur del Complejo Cultural.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que quedan todos cordialmente invitados.

33. OFI-0252-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite Advertencia sobre necesidad de derogar el artículo 42 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal da lectura a lo siguiente:

"El artículo No.42 señala que toda Comisión estará integrada por tres o más miembros, dos de éstos deberán escogerse necesariamente de entre los Regidores Propietarios y Suplentes. Formarán quórum la mitad más uno de los miembros de la Comisión. Podrá integrar estas comisiones, funcionarios o empleados de la Municipalidad y personas ajenas a ella. Los Jefes de Departamentos podrán ser parte de las comisiones. Se aplicará para los efectos del trabajo propio de las comisiones, las reglas de la excusa y la recusación cuando exista algún interés directo. La Presidencia Municipal deberá realizar la juramentación solemne y formal de todos aquellos miembros de Comisión que no forman parte del Concejo, en sesión previa al inicio de sus funciones".

Posteriormente la señora Presidenta Municipal comunica que lo que la Auditoría Municipal solicita es tomar un acuerdo para derogar el artículo y publicarlo en el diario oficial la gaceta, continua indicando que la Auditoría anteriormente envió un informe en donde se presentaban las indicaciones sobre algunas cosas que no se debían hacer, señala que una de esas era el nombramiento de personas en Comisiones que no son parte de los regidores Municipales.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta si la señora Auditora Informa cuenta con una base para indicar que se derogue el artículo 42, manifiesta que un reglamento no puede estar por encima de la Ley, así mismo consulta que sucedió con documento que presentó para que se redactara nuevamente el Reglamento Interno, ya que según indica el mismo se encuentra obsoleto, añade que el Código Municipal indica claramente que se debe realizar por parte del Concejo Municipal un reglamento específico para las Comisiones.

El regidor Róger López Barquero informa que el Funcionario Municipal cumple con un papel importante de Asesor dentro de las Comisiones.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal responde que los Funcionarios Municipales se incluyen en las Comisiones como asesores pero que no se encuentran nombrados, externa que si se puede contar con Asesores dentro de las Comisiones pero que los mismos no forman parte de la Comisión y no tienen voto.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga informa que se esta hablando de derogar un reglamento que esta vigente y que no se debe acordar así, señala que desconoce cuales son las justificaciones y los motivos por los cuales se debe derogar la norma, si se trata de una simple derogatoria o de una reforma de la norma, solicita que se remita a la Comisión correspondiente para que el mismo sea analizado detenidamente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis, así mismo solicita a los señores Concejales la autorización para nombrar la Comisión que organice el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales que se nombre la Comisión para tal efecto.

SE ACUERDA: Nombrar la Comisión que organice el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. Documento suscrito por el Señor Ronald Araya Ureña, Presidente Asociación de Desarrollo Integral, San Antonio de Pejibaye, en donde informan que son una comunidad con mucha inseguridad, no cuentan desde hace varios años con un policía ya que no tienen las instalaciones apropiadas, informa que este año el IMAS les ha aportado una colaboración para realizar dicha construcción, motivo por el cual solicitan la donación de los permisos de construcción ya que no cuentan con los recursos económicos para cancelarlos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que de acuerdo al artículo 75 del Código Urbano y de Construcciones para que exista exoneración, el terreno debe ser de propiedades del Gobierno o Instituciones Estatales, por lo que previo a resolver solicita comunicar al señor Ronald Araya Ureña que informe a nombre de quién está la propiedad y que presente la prueba documental, (Planos y escritura de la propiedad).

35. Oficio suscrito por el señor Marco Tulio Vargas Fallas, Presidente Asociación Administrativa Acueducto Santa Teresa de Cajón, en donde solicitan la exoneración del 1% del impuesto sobre el valor de los permisos de construcción para las obras de planta de tratamiento, tanques, quiebragradientes, distribución, conducción y almacenamiento de la ampliación del acueducto rural de la comunidad, la cual se pretende iniciar a partir del primer trimestre del año 2009. Finalmente recuerda que esa Asociación fue declarada de utilidad pública según decreto No. 33867-J, del 18 de mayo del 2007.

El síndico Guillermo Vargas Soto señala que en reunión efectuada con la Administración Municipal se analizaron todos los requisitos para obtener el permiso de construcción, indica que el IMAS les está aportando recursos, además que les asignan alrededor de quince millones de colones para un proyecto y que si les cobran los permisos de construcción posiblemente la organización no va a poder cubrir los gastos de construcción, seguidamente solicita al Concejo Municipal el apoyo, ya que representa a una comunidad rural a la cual el IMAS va a apoyar con recursos. Continúa indicando que cuenta con un proyecto de 180.000.000.00 de colones del cual si se les cobra el permiso de construcción sería una suma bastante considerable, añade que con los planos de este proyecto por ser un proyecto de delegación se está tramitando para que esos terrenos pasen a propiedad del AyA lo cual no crearía un problema, añade que el Concejo puede tomar un acuerdo o trasladar la solicitud a un comisión para que se realice un análisis y determinar si efectivamente se puede hacer una exoneración.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en el Código Municipal leyó que sí es factible que por medio de un acuerdo del Concejo Municipal se exonere el pago de los permisos de construcción.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que lo indicado por la regidora Madriz Picado se ubica en un voto dictado por la Sala Constitucional y trata sobre la Autonomía Tributaria, seguidamente consulta al síndico Vargas sobre los proyectos.

El síndico Guillermo Vargas Soto responde que los recursos económicos están listos, comunica que en este momento no se cuenta con el tiempo para realizar alguna modificación debido a que el dinero está asignado a cada proyecto, presupuestado en su totalidad, nuevamente solicita al Concejo Municipal el apoyo para realizar los proyectos.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal comunica que para extender un permiso de construcción se debe cancelar una póliza en el Instituto Nacional de Seguros y que por ende no se puede realizar una construcción si no se cuenta con la misma debido a los riesgos que se conllevan, indica que obviar un permiso de construcción es imposible, añade que DINADECO y el IMAS trataron hacer algunas gestiones además que Servicios Técnicos realizó un análisis y se determinó que definitivamente no se puede realizar la exoneración del pago de permisos de construcción.

36. Documento suscrito por el señor Gerardo Ruíz, Síndico Distrito Pejibaye, en donde informa que en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del presente año, el Concejo de Distrito tomó el acuerdo de cambiar el presupuesto de los materiales para el proyecto denominado "**Salón Comunal El Águila**", de manera que sea posible comprar 28 metros de canoas pecho de paloma y 28 metros de canoas para dos aguas (Lo anterior, corresponde aproximadamente a un monto de ₡530.000.00), y el sobrante para compra de pintura.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud realizada por el señor Gerardo Ruíz, Síndico del Distrito de Pejibaye.

SE ACUERDA: Aprobar el cambio del presupuesto de los materiales para el proyecto denominado "**Salón Comunal El Águila**", de manera que sea posible comprar 28 metros de canoas pecho de paloma y 28 metros de canoas para dos aguas (Lo anterior, corresponde aproximadamente a un monto de ₡530.000.00), y el sobrante para la compra de pintura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

37. Copia de nota suscrita por el señor Arturo Rivera Quirós, dirigido a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde le solicita realizar las gestiones pertinentes a efectos de que se le reconozcan las anualidades correspondientes a los años 1981, 1982, 1983 y 1984, lo cuales, según informa, laboró de forma continua para la Municipalidad de Pérez Zeledón, según se puede observar en el desglose emitido por la Caja Costarricense del Seguro Social de fecha 06 de noviembre 2008. Finalmente aclara que a partir del 06 de abril del año 1993 se le nombró en propiedad ya la fecha dichas anualidades no le han sido reconocidas como corresponde.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal copia de la respuesta que el Departamento de Recursos Humanos enviará al señor Rivera.

38. Nota suscrita por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Representante SITEPP Zona Pérez Zeledón y Representante Seccional SITEPP Trabajadores Municipalidad Pérez Zeledón, en donde solicita al Concejo Municipal solicitar a la Sra. Alcaldesa Municipal emita un informe acerca de las horas extra que se le está adeudando a los trabajadores de Recolección, situación que, según indica, fue comentada el día de la Asamblea, en donde los trabajadores manifestaron sentir preocupación ya que se les adeuda aproximadamente cuatro meses de jornada extraordinaria. Solicita además la señora Ceciliano Fallas, se tomen las medidas inmediatas a fin de que la jornada extraordinaria sea cancelada a esos trabajadores de recolección de basura y así no se ven perjudicados con esa situación a estas alturas del año, ya que según manifiesta, como ha pasado en años anteriores, si no se cancela en el período vigente, de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República, al año siguiente no sería posible reconocerlo.



Finalmente recomienda la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas que en aras de que exista una armonía entre patrono – trabajador, sería importante que se prevea que para el pago de jornada extraordinaria se realice el pago inmediato siguiente de que dichas horas fueron laboradas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Alcaldía Municipal emitir un informe al respecto, en el plazo de 15 días naturales, además que indique si realmente se están adeudando las horas extra a los trabajadores de Recolección.

Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala: *"Nosotros sabemos que no hace mucho llego el presupuesto extraordinario, entonces voy a tratar de traer el informe para la próxima semana, si se adeuda pero muy poco tiempo porque el Presupuesto Extraordinario no hace mucho llego y mientras que se da el pago y eso es lo normal es normal de esta Municipalidad y es lo normal de todas las Municipalidades del país, mientras los Presupuestos Extraordinarios son aprobados por ejemplo, como se pagan las horas extra, pero quiero decirles algo en algún momento se atrasan quince días, dos semanas los pagos, pero quiero decirles algo el comentario lo hago por esto, ya que según manifiesta como ha pasado en años anteriores si no se cancelan en el plazo vigente según lo establece la Contraloría General de la República el año siguiente no sería posible reconocerlo, nunca por lo menos en lo que yo soy Alcaldesa se ha dejado de pagar un solo colon de horas extra, nunca y yo se que anteriormente tampoco se hacía, jamás hemos dejado de pagar una hora extra, entonces a mi me parece que esta afirmación es bastante preocupante, en algún momento cuando los presupuestos se han atrasado mucho se ha durado un poco en el pago pero para eso existen resoluciones administrativas y la Contraloría lo permite, hay pagos por ejemplo del combustible que nosotros nos hemos atrasado, por ejemplo nosotros duramos, sacamos mas combustible en una gasolinera pagamos quince días o veintidós días después por medio de una resolución administrativa, porque el Presupuesto Extraordinario no había llegado a tiempo, por ejemplo en el último presupuesto extraordinario se dieron diez millones para horas extras y diez millones para combustible, llego tardíamente, duro bastante en la Contraloría y entonces en este momento por medio de resoluciones administrativas nosotros estamos procediendo a los pagos, pero jamás y yo sé que eso tampoco existía anteriormente se puede permitir que quede una hora extra o algún pago sin hacer, porque ya es cierto el otro año no se puede generar ese pago, así es que tengan toda la confianza voy a tratar de traer ese informe hoy cuando vi la nota inmediatamente solicite el informe para que ojalá pueda estar para la próxima semana, pero tengan plena seguridad y yo creo que ustedes no tienen un mes de estar aquí en esta administración, digamos en este Concejo municipal ya atienden dos años o dos años y medio y saben muy bien que es costumbre que por tiempos se atrase el pago de las horas extra y creo que eso los funcionarios lo han entendido y es lógico por el atraso de la llegada de los presupuestos, lastimosamente no se pueden planificar tan bien porque no contamos con los recursos suficientes, lo bueno seria por ejemplo que en el presupuesto ordinario se hubieran contemplado todos los millones y recursos que se ocupan para el pago de horas extra, todos los millones o recursos que se ocupan para todo el año, pero ustedes saben muy bien que en los presupuestos siempre tenemos que andar metiendo platita, hasta para el pago del tema de seguridad porque es imposible casi andar al día con los recursos necesarios para combustibles, horas extras o repuestos, que en este caso es donde más nos ha golpeado durante estos años por el aumento de recolectores de basura o por el aumento de compra de maquinaria, pero voy a tratar señora Presidenta traerlo para la próxima semana, con muchísimo gusto porque es algo muy fácil de explicar".*





La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se consigne en actas las palabras como las indicó la señora Alcaldesa Municipal, añade que le llena de incógnita que la señora Alcaldesa Municipal diga que es normal que se atrasen los pagos los cuales son situaciones predecibles y que se debe trabajar con una reserva de acuerdo al historial, indica que son horas extra de cuatro meses, además que se debe llamar la atención a la Municipalidad, ya que a la misma se le ha indicado que las horas extra se deben cancelar al siguiente mes, finaliza indicando que los pronunciamientos se deben respetar.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica: *"Sus aseveraciones son bastante irresponsables doña Deyanira, porque usted fue Presidenta Municipal durante dos años y usted siendo Presidenta Municipal sabía como se manejaban los presupuestos y usted sabe señora Presidenta y ustedes saben señores Regidores que es imposible que se pueda planificar el pago de las horas extra y de combustible y repuestos, de todo es necesario para todo el año y es imposible doña Deyanira y usted siendo Presidenta Municipal lo sabe, es una irresponsabilidad que usted hable de esta forma porque sabemos que cuando planificamos la Comisión de Hacienda y los regidores se sientan a analizar el presupuesto ordinario, todos no hay uno solo que no quede claro, no alcanza para todo el año de combustible, todos de una forma se comprometen a decir, bueno se refuerzan los extraordinarios, y se van reforzando y la Comisión de Hacienda en reiteradas ocasiones han presentado aquí, en los presupuestos extraordinarios los refuerzos que se han hecho en combustible o en horas extra, es imposible, no conozco ninguna Municipalidad del país que en los presupuestos extraordinarios han tenido que reforzar estos rubros, más con la entrada de maquinaria nueva que se dan durante todo el año y todavía más con los aumentos de combustible que ha habido, para uno es imposible saber que el dólar iba a aumentar tanto en tan pocos meses, que el combustible iba a subir de esta forma, gradualmente como ha ido subiendo, eso es imposible planificar y las instituciones como la CCSS el INS y el MOPT en este momento ya la mayoría no tiene presupuesto para combustible, la mayoría porque fue casi imposible contemplarlo y eso sucedió en su Administración siendo Presidenta Municipal de dos años, entonces yo siento que eso es una irresponsabilidad de que usted hable de esa manera porque perfectamente no lo está diciendo Rosibel Ramos, esto lo sabe la Contraloría y nosotros por medio de resoluciones inmediatamente en el momento en que entran los recursos nosotros pagamos, muchas veces yo hago esfuerzos para llamar a la Contraloría General de la República y decirles, por favor apruébenos los presupuestos rápido!, y en este momento ya tenemos problemas para que las maquinas salgan por el pago de combustible, para el pago de horas extra, nosotros mismos estamos constantemente pidiendo a la Contraloría que los presupuestos se aprueben rápidamente, pero en ningún momento y doña Deyanira se lo voy a demostrar a usted, que no hay cuatro meses de atraso, esa es una aseveración que no es cierta, se exactamente cuánto falta por pagar y que montos, pero siento que se debe trasladar oficialmente y formalmente a este Concejo Municipal, pero yo creo que las cosas no se deben dejar al aire y que se diga que se deben cuatro meses de horas extra, no sé quien le da esa información a usted, pero es totalmente falso, no son cuatro meses y doña Rosa María y ese Sindicato no está diciendo la verdad porque estamos claros y por eso es que siento que la señora Presidenta está siendo muy responsable y respetuosa al pedir primero un informe a la Administración y si el informe viene y dice cuatro meses, tendremos que dar una explicación pero no es así, entonces por eso es que quiero que se espere ese informe antes de tirar la piedra, porque eso no es justo para los grandes esfuerzos que ha hecho esta administración, para que las cosas se puedan dar".*





La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica, *"Yo pienso que no es irresponsabilidad de mi parte, es responsabilidad porque hay llamadas de atención a esta Municipalidad, en donde se ha dicho, las horas extra se pagan mensualmente creo que no es irresponsabilidad de mi parte, ni tampoco soy yo la que estoy inventando que son cuatro meses, bueno con un mes de atraso ya es irresponsabilidad de la Administración, que por cierto le falta bastantico a esta Administración que Dios quiera que termine muy pronto"*

39. Nota suscrita por el señor Luis Angel Salazar Vargas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Parque Infantil y Mejoras de Barrio Cooperativa, en donde solicitan al Concejo Municipal y a la Alcaldía un contrato para administrar un terreno donde se ubica el parque, el cual los vecinos han cuidado mucho con esmero y esfuerzo, señala que desean construir en él un planche para que tanto los vecinos como otras personas tengan un medio de recreo y el proyecto continúe creciendo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de nota a la Administración para que ubique el lugar y las condiciones del terreno.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que el Concejo Municipal anteriormente había tomado un acuerdo al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que se traslada a la Administración, porque según lo indicado en la nota todavía no están los documentos legales de la propiedad, por lo que la Administración debe ejecutar e informar al respecto, ya que sin los documentos no se puede dar el inicio del convenio con la Asociación.

El regidor Róger López Barquero señala que hace algunos meses se tomó un acuerdo con las Asociaciones de Desarrollo, indica que la señora Presidenta del Concejo Municipal debe solicitar que se presente el acuerdo, indica que las Asociaciones Específicas deben estar adscritas a las Asociaciones de Desarrollo con su visto bueno, seguidamente solicita que se le indique literalmente el acuerdo que se tomo en ese sentido, externa que recuerda que era para Asociaciones de Desarrollo Integral o Asociaciones Específicas que estaban adscritas a la Asociación de Desarrollo.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña Solicita a la Secretaría Municipal buscar el acuerdo y que se presente la próxima semana, a la vez solicita a la Administración que aunque sea en forma imparcial presente el informe del avance de la regulación de zonas verdes del distrito primero y tercero en un periodo de 15 días naturales.





40. Nota suscrita por el señor Juan Duran Cubillo, síndico del distrito Daniel Flores, en donde informa que en sesión 028-08, artículo 4, celebrada el 6 de noviembre de 2008, el Concejo de Distrito tomó el acuerdo de realizar la modificación presupuestaria de los rubros que se detallan en su nota aumentarlos a servicios generales, del proyecto denominado "Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio los Chiles", con recursos de Partidas Especificas, tal y como se detalla en su nota.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita al señor Duran aclarar a que se refiere con respecto a servicios generales.

El sindico Juan Durán Cubillo manifiesta que el Vivero la Bonita realizó un presupuesto para la gramilla de la cancha de futbol de Barrio Los Chiles, la cual se encuentra dañada totalmente, por lo que se desea cambiar la pintura y otros productos materiales para incorporarlos todos a un solo rubro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud realizada por el Concejo de Distrito de Daniel Flores.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria de los rubros que se indican en el presente y aumentarlos a servicios generales, del proyecto denominado "Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio los Chiles.

Rebajar de:

Descripción del código	Monto Presupuestario a rebajar
Tintas, pinturas y diluyentes	¢200,000.00
Productos agroforestales	¢400,000.00
Materiales y productos metálicos	¢300,000.00
Monto Total a rebajar	¢900,000.00

Aumentar a:

Descripción del código	Monto Presupuestario a aumentar
Servicios Generales	¢900,000.00
Monto Total a aumentar	¢900,000.00

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



**ARTÍCULO 5. Informe de la Alcaldesa.**

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2532-08-DAM, remite información sobre inquietudes presentadas por los vecinos y Concejo Pastoral del Barrio San Andrés, en donde se indica que no se registra ninguna solicitud presentada para la apertura de una actividad de venta y consumo de licores en el barrio mencionado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a las personas que interpusieron la denuncia al respecto.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2531-08-DAM, de acuerdo a solicitud de la Comisión de Jurídicos y con el propósito de que se facilite resolver recurso de apelación relacionado al local comercial Tienda 7 Sunday, adjunta copia del oficio No. OFI-420-08-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes, en el que remite lo descrito en el Acta de Inspección No. CT-885-08-SPL.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2528-08-DAM, traslada el Informe Bimestral de Permisos de Construcción otorgados en los meses de Setiembre y Octubre 2008, además comunica que en la sesión ordinaria No. 129-08, la regidora Deyanira Chaves se refirió a la listas de permisos de construcción, señalando que dichos permisos están dos meses y medio atrasados, sin embargo suministra copia del oficio No. OFI-2143-08-DAM, en el que se evidencia que el último reporte de permisos de construcción remitido correspondía a los meses de Julio y Agosto 2008 y fueron entregados ante el Concejo Municipal el día Martes 30 de Setiembre, siendo el mes siguiente al cierre del reporte entregado, lo cual ha justificado por cuanto es consciente del alto volumen y recargo de funciones que posee el Ing. Barrantes Leiva, lo cual ha sido evidenciado por su persona y por la Auditoría Interna.

Finalmente menciona que se confecciono el reporte con el formato y nivel de detalle solicitado por la Sra. Chaves Fonseca.

La Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que dicho documento se consigne en actas literalmente.

De acuerdo a la solicitud realizada, se consigna literalmente el Informe Bimestral de Permisos de Construcción otorgados en los meses de Setiembre y Octubre 2008:



Mes de setiembre:

Fecha	Permiso	Contribuyente	Distrito	Tipo Obra	Area	Valor	Impuesto
01/09/2008	1259-2008	OLIVER DE SAN ISIDRO Y ASOCIADOS SA	1	Galerones 1	147	€3,150,000.00	€31,727.36
01/09/2008	1345-2008	OLIVER DE SAN ISIDRO Y ASOCIADOS SA	1	Tapias	15	€270,000.00	€2,945.00
01/09/2008	1354-2008	FERNANDEZ CHAVES SALOMON	1	Vivienda 1	122	€21,000,000.00	€210,239.00
02/09/2008	1346-2008	MOTO EXTREME DEL SUR S.A	1	Centros Comerciales	29	€3,100,000.00	€31,225.80
02/09/2008	1368-2008	INVERSIONES ROLISA DEL SUR S.A.	1	Edif. Apartamentos 1	462	€88,340,000.00	€883,696.00
03/09/2008	1372-2008	SANDI CUBILLO MARIA CECILIA	1	Vivienda 1	69	€13,190,000.00	€132,124.00
04/09/2008	1380-2008	MARIN MORALES MARIA JULIA	1	Vivienda 1	76	€14,100,000.00	€141,228.50
04/09/2008	1384-2008	VALVERDE JIMENEZ JAIME	1	Vivienda 1	79	€12,400,000.00	€124,227.00
05/09/2008	1389-2008	JIMENEZ BADILLA WILLIAM	1	Reparaciones	90	€800,000.00	€8,222.50
05/09/2008	1390-2008	GARITA HERNANDEZ MARIELA	1	Vivienda 1	42	€5,088,000.00	€25,658.00
08/09/2008	1182-2008	GRUPO SIBAJA INC.	1	Tapias	13	€4,000,000.00	€40,239.00
08/09/2008	1394-2008	MESEN MENDEZ ROCIO	1	Vivienda 1	142	€11,180,000.00	€112,029.10
08/09/2008	1396-2008	ZUÑIGA ARAYA JOSE ELADIO	1	Vivienda 1	50	€6,552,000.00	€32,982.20
09/09/2008	1392-2008	DESARROLLOS NATURALES BAHIA S.A.	1	Vivienda 1	117	€14,400,000.00	€144,222.50
09/09/2008	1401-2008	ROMERO SEGURA CARLOS LUIS	1	Vivienda 1	45	€6,850,000.00	€68,718.00
10/09/2008	1403-2008	DELGADO CECILIANO HUBERTH	1	Otro	105	€11,590,000.00	€232,063.00
11/09/2008	1412-2008	ARCE BLANCO DAMARIS CAROLINA	1	Anexos	45	€6,381,200.00	€64,030.00
11/09/2008	1414-2008	MONTOYA SOLANO ROBERTO CARLOS	1	Vivienda 1	54	€8,070,000.00	€80,918.00
12/09/2008	1416-2008	VARGAS ELIZONDO MARIA TERESA	1	Reparaciones	30	€2,600,000.00	€26,230.00
12/09/2008	1420-2008	CERVANTES MOLINA JOSE JUAN	1	Anexos	95	€18,020,000.00	€180,421.00
13/09/2008	1417-2008	GONZÁLEZ BRENES AIDA	1	Vivienda 1	42	€6,208,617.00	€31,261.09
16/09/2008	1422-2008	VALVERDE CARRION RONALD GERARDO	1	Vivienda 1	42	€4,680,000.00	€23,618.00
16/09/2008	1424-2008	MARIN OBANDO ROY ALBERTO	1	Anexos	63	€6,415,000.00	€64,371.00
16/09/2008	1425-2008	ZUÑIGA TORRES MAYELA	1	Vivienda 1	149	€29,393,800.00	€294,159.00
16/09/2008	1427-2008	MARIN CALVO DIDIER	1	Reparaciones	18	€1,000,000.00	€5,218.00
17/09/2008	1411-2008	MORA MORA SAUL ARCELIO	1	Centros Comerciales	20	€3,000,000.00	€30,215.00
17/09/2008	1429-2008	LEIVA MONGE HORACIO	1	Otro	45	€7,218,600.00	€72,521.00
18/09/2008	1406-2008	PRADO BENAVIDES JOSE ANGEL	1	Vivienda 1	42	€4,830,000.00	€24,368.00
18/09/2008	1428-2008	UMAÑA CRUZ EDGAR CC SERRANO CRUZ EDGAR	1	Tapias	18	€250,000.00	€2,754.00
18/09/2008	1432-2008	SALAZAR FLORES ROGER	1	Vivienda 1	125	€25,461,200.00	€254,835.10
18/09/2008	1435-2008	ULATE ALFARO MARIA ISABEL	1	Vivienda 1	124	€22,026,800.00	€220,504.00
22/09/2008	1438-2008	MESEN TORRES JOSE ALBERTO	1	Anexos	18	€1,000,000.00	€5,218.00
23/09/2008	1443-2008	VALVERDE JIMENEZ EVELYN	1	Vivienda 1	56	€8,692,000.00	€87,141.00
23/09/2008	1444-2008	VENEGAS DELGADO BLANCA	1	Vivienda 1	23	€2,800,000.00	€28,219.50
23/09/2008	1446-2008	NAVARRO PORRAS ODILIE	1	Vivienda 1	143	€15,000,000.00	€150,233.00
23/09/2008	1447-2008	GRUPO SIBAJA INC.	1	Otro	36	€1,500,000.00	€15,212.00
24/09/2008	1448-2008	ECOINVERSIONES DEL SUR E Y M S.A.	1	Otro	202	€38,350,800.00	€383,750.00
25/09/2008	1445-2008	CORDERO ARAYA FALON	1	Otro	29.75	€3,000,000.00	€30,225.50

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-08
11 de noviembre de 2008



416

25/09/2008	1461-2008	ELIZONDO SAENZ NURIA GUISELLE	1	Vivienda 1	145	¢28,270,200.00	¢282,920.00
26/09/2008	1288-2008	GONZALEZ MORALES ESTELA	1	Vivienda 1	93	¢14,060,000.00	¢140,830.00
26/09/2008	1465-2008	COMERCIOS DE-LATURA SOCIEDAD ANONIMA	1	Otro	270	¢675,000.00	¢7,004.00
29/09/2008	1481-2008	MENA FALLAS ELSA DEL CARMEN	1	Vivienda 1	42	¢4,410,000.00	¢22,268.00
29/09/2008	1493-2008	BLANCO SOLIS RICARDO	1	Tapias	115	¢24,592,000.00	¢246,465.00
30/09/2008	1474-2008	MONTENEGRO MENDEZ RAFAEL GILBERTO	1	Reparaciones	60	¢4,375,680.00	¢22,096.00
02/09/2008	1284-2008	GARRO HIDALGO ROSA	2	Vivienda 1	42	¢4,670,000.00	¢23,568.00
02/09/2008	1375-2008	CLUBES DE VIDEO HIDALGO S.A.	2	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
03/09/2008	1373-2008	PICTUO PROPIEDADES E INVERSIONES SRL	2	Vivienda 1	215	¢46,110,000.00	¢461,342.00
04/09/2008	1385-2008	GRANADOS NAVARRO ELIAQUIN	2	Vivienda 1	42	¢4,670,000.00	¢23,568.00
10/09/2008	1405-2008	BARRANTES RAMIREZ JOSE ALVARO	2	Vivienda 1	42	¢4,670,000.00	¢23,568.00
12/09/2008	1410-2008	ALVARADO JIMENEZ BERNARDA	2	Vivienda 1	58	¢9,137,200.00	¢45,910.00
12/09/2008	1419-2008	RETANA MORA OSCAR	2	Vivienda 1	90	¢12,650,000.00	¢126,730.00
17/09/2008	1365-2008	VARGAS CHAVARRIA GILBERTH DE JESUS	2	Vivienda 1	20	¢700,000.00	¢7,212.00
22/09/2008	1442-2008	HERNANDEZ SANCHEZ FLOR MARIA	2	Vivienda 1	120	¢19,779,600.00	¢198,026.00
23/09/2008	1450-2008	QUESADA CHINCHILLA VICTOR MANUEL	2	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
24/09/2008	1455-2008	GOMEZ CARMONA ADIS ELENA	2	Vivienda 1	42	¢4,260,000.00	¢21,518.00
02/09/2008	1353-2008	GRUPO CHIJUNE S.A.	3	Centros Comerciales	220	¢35,230,000.00	¢352,533.00
02/09/2008	1362-2008	VILA VARGAS CARLOS EMILIO DEL CARMEN	3	Vivienda 1	79	¢13,536,200.00	¢135,595.00
02/09/2008	1374-2008	CLUBES DE VIDEO HIDALGO S.A.	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
02/09/2008	1376-2008	CLUBES DE VIDEO HIDALGO S.A.	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
02/09/2008	1377-2008	CLUBES DE VIDEO HIDALGO S.A.	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
02/09/2008	1378-2008	CLUBES DE VIDEO HIDALGO S.A.	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
03/09/2008	1369-2008	FALLAS CHACON ANA MERCEDES	3	Vivienda 1	50	¢5,960,000.00	¢30,022.00
04/09/2008	1382-2008	VINDAS ALFARO MARUJA	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
04/09/2008	1388-2008	SUAREZ GARCIA SUSAN PRICILA	3	Vivienda 1	42	¢4,020,000.00	¢20,318.00
05/09/2008	1171-2008	MORA ESQUIVEL JAIME	3	Vivienda 1	79	¢13,120,000.00	¢131,430.00
05/09/2008	1391-2008	SANCHEZ CASTRO MARIA ESTER	3	Edif. Apartamentos 1	102	¢20,130,000.00	¢201,518.00
08/09/2008	1383-2008	WEBER HIDALGO YAMILETH	3	Centros Comerciales	261	¢43,226,800.00	¢432,498.00
09/09/2008	1397-2008	AZOFEIFA MONGE BLANCA LUISA	3	Vivienda 1	106	¢13,240,000.00	¢132,627.00
10/09/2008	1402-2008	PORRAS MORA MILAGRO TERESA	3	Vivienda 1	50	¢7,165,600.00	¢71,874.00
10/09/2008	1404-2008	VARGAS CASTRO OSCAR	3	Anexos	60	¢10,176,000.00	¢101,981.00
11/09/2008	1409-2008	BADILLA QUESADA CINDY MARLENE	3	Vivienda 1	50	¢6,030,000.00	¢30,372.00
11/09/2008	1415-2008	DELGADO ROJAS MARVIN	3	Vivienda 1	132	¢20,630,000.00	¢206,533.00
12/09/2008	1219-2008	ZUÑIGA MONGE ROXANA	3	Vivienda 1	144	¢19,250,000.00	¢192,730.00
12/09/2008	1418-2008	FONSECA SANCHEZ ISMAEL	3	Vivienda 1	51	¢7,642,600.00	¢38,434.00
16/09/2008	1421-2008	DIAZ LEIVA JOHANNA MARCELA	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
16/09/2008	1423-2008	LOPEZ LOPEZ JULIO	3	Reparaciones	30	¢1,000,000.00	¢5,218.00
17/09/2008	1431-2008	FONSECA DURAN BELLARMINA	3	Vivienda 1	66	¢10,282,000.00	¢103,048.50
18/09/2008	1436-2008	VILLALOBOS SALAS BERTILIA	3	Edif. Apartamentos 1	184	¢32,670,000.00	¢326,936.00
18/09/2008	1437-2008	BARRANTES GUILLEN JENNIFER	3	Vivienda 1	50	¢7,249,340.00	¢36,468.90
19/09/2008	1342-2008	BARBOZA NAVARRO ROSA MARIA	3	Vivienda 1	50	¢5,030,000.00	¢25,372.20



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-08
11 de noviembre de 2008



417

22/09/2008	1439-2008	VENEGAS QUIROS MATILDE	3	Vivienda 1	42	€5,597,856.00	€28,207.00
22/09/2008	1440-2008	ACUÑA FONSECA EVELYN	3	Vivienda 1	109	€19,196,600.00	€192,196.00
22/09/2008	1441-2008	VARGAS DUARTE GIOVANNI	3	Vivienda 1	50	€6,391,800.00	€32,181.20
23/09/2008	1400-2008	BONILLA ESQUIVEL VIRIAM INDIRA	3	Vivienda 1	27.5	€4,101,869.64	€20,731.85
23/09/2008	1451-2008	ZUÑIGA VARGAS XINIA YORLENE	3	Vivienda 1	43	€4,200,000.00	€21,218.00
24/09/2008	1456-2008	INVERSIONES INMOBILIARIAS BLANCO NUÑEZ S.A.	3	Otro	80	€1,500,000.00	€15,230.00
24/09/2008	1460-2008	CENTRO ESTUDIOS Y CAPACITACION COOPERATIVA R.L.	3	Otro	286	€57,550,000.00	€575,782.50
25/09/2008	1453-2008	BOMBA Y TALLERES PASEO COLON LIMITADA	3	Otro	250	€632,500.00	€6,576.00
26/09/2008	1469-2008	FCJ TRES POZOS SOCIEDAD ANONIMA	3	Bodegas 1	292	€35,626,000.00	€356,504.00
26/09/2008	1476-2008	DORRINGTON GARY RICHARD	3	Anexos	12	€2,000,000.00	€20,212.00
29/09/2008	1471-2008	BARBOZA DIAZ GABELO	3	Vivienda 1	53	€8,395,200.00	€84,170.00
29/09/2008	1475-2008	HERRERA ORTIZ GILBERTO	3	Vivienda 1	42	€4,260,000.00	€21,517.64
29/09/2008	1490-2008	UREÑA JIMENEZ ANA YANCI	3	Vivienda 1	56	€7,908,734.00	€39,763.25
05/09/2008	1381-2008	ZUÑIGA RODRIGUEZ YOLANDA	4	Vivienda 1	42	€4,950,200.00	€24,969.00
03/09/2008	1367-2008	RAMOS ESPINOZA FRAY MARTIN	5	Vivienda 1	42	€4,127,005.00	€20,853.00
09/09/2008	1398-2008	CHINCHILLA SANCHEZ LIZBETH	5	Vivienda 1	42	€4,260,000.00	€21,518.00
16/09/2008	1426-2008	ELIZONDO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	5	Vivienda 1	50	€6,030,000.00	€30,372.20
24/09/2008	1459-2008	CAMACHO BLANCO ANA CECILIA	5	Vivienda 1	42	€4,480,000.00	€22,618.00
29/09/2008	1467-2008	ROBLES VARGAS LILIANA	5	Vivienda 1	42	€4,127,005.00	€20,853.00
29/09/2008	1491-2008	ALVARADO UREÑA VICTOR MANUEL	5	Vivienda 1	150	€20,277,800.00	€202,996.00
02/09/2008	1366-2008	FONSECA NAVARRO MARITZA.	6	Vivienda 1	66	€8,172,600.00	€41,081.00
03/09/2008	1370-2008	RAMIREZ MORALES TERESA	6	Vivienda 1	42	€4,950,200.00	€24,969.00
08/09/2008	1386-2008	VARELA SANCHEZ MARCIAL	6	Vivienda 1	43	€5,999,765.00	€30,216.00
18/09/2008	1433-2008	VARELA CHAVARRIA GREIVIN	6	Vivienda 1	42	€6,450,000.00	€64,718.00
19/09/2008	1430-2008	VALVERDE SALAZAR HERIBERTO	6	Vivienda 1	74	€7,750,000.00	€77,723.94
25/09/2008	1464-2008	MADRIGAL LARA GRETTEL	6	Vivienda 1	50	€6,391,800.00	€32,181.20
01/09/2008	1364-2008	MADRIZ ARROYO MARIA ELISA	7	Vivienda 1	42	€7,420,000.00	€74,418.00
05/09/2008	1387-2008	SOLANO JIMENEZ GERARDO	7	Vivienda 1	42	€4,127,005.00	€20,853.00
05/09/2008	1393-2008	ABARCA FALLAS ALEXANDER	7	Vivienda 1	42	€4,260,000.00	€21,518.00
24/09/2008	1457-2008	VALVERDE SIBAJA CARMEN	7	Vivienda 1	42	€4,670,000.00	€23,568.00
30/09/2008	1483-2008	NAVARRO NAVARRO LUIS ALBERTO	7	Vivienda 1	50	€6,773,400.00	€34,089.20
01/09/2008	1351-2008	VASQUEZ ARBUSTINI ELADIO	8	Vivienda 1	42	€5,045,600.00	€25,452.00
01/09/2008	1356-2008	MORA BONILLA MARTIN	8	Anexos	18	€1,000,000.00	€5,218.00
01/09/2008	1363-2008	MOLIN MORA YEILYN LUCRECIA	8	Vivienda 1	60	€8,183,200.00	€163,888.00
08/09/2008	1352-2008	PORTUGUEZ GARCIA NORA	8	Anexos	18	€2,000,000.00	€20,218.00
09/09/2008	1399-2008	DURAN FERNANDEZ MARSELLE	8	Vivienda 1	52	€7,031,790.00	€35,381.40
10/09/2008	1395-2008	ZUNIGA CORDOBA MARIA CECILIA	8	Vivienda 1	59	€6,250,000.00	€31,468.00
11/09/2008	1408-2008	VARGAS DURAN TERESA	8	Vivienda 1	42	€5,172,800.00	€26,079.75
24/09/2008	1452-2008	BARBOZA BARBOZA ARNULFO	8	Vivienda 2	50	€6,391,800.00	€32,181.20
24/09/2008	1454-2008	MORA MORA NURIA	8	Vivienda 1	42	€5,490,800.00	€27,672.00
24/09/2008	1458-2008	NUÑEZ MADRIGAL ALBA	8	Vivienda 1	60	€6,350,000.00	€31,974.00
26/09/2008	1472-2008	GUZMAN TORRES RONALD ARNOLDO	8	Vivienda 1	50	€5,391,800.00	€27,181.20





25/09/2008	1463-2008	KENNEDY JAY SCOTT	9	Vivienda 1	48	¢7,620,000.00	¢76,424.00
10/09/2008	1407-2008	HERNANDEZ NUÑEZ ALBA NIDIA	10	Vivienda 1	50	¢6,030,000.00	¢30,372.20
29/09/2008	1494-2008	HIDALGO ELIZONDO ROGER	10	Reparaciones	60	¢3,859,074.00	¢19,513.00
03/09/2008	1379-2008	ASOC.CRIST.MINIST.ANGLO HABITANTES	11	Anexos	650	¢21,700,000.00	¢217,302.00
18/09/2008	1434-2008	GARCIA MORA ODILIE	11	Vivienda 1	42	¢5,490,800.00	¢27,671.64

Mes de octubre:

Fecha	# Permiso	Contribuyente	Distrito	Tipo Obra	Area	Valor	Impuesto
01/10/2008	1495-2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A	1	Anexos	206	¢27,125,400.00	¢542,738.06
01/10/2008	1496-2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A	1	Otro	12	¢960,000.00	¢9,829.64
02/10/2008	1308-2008	ELIZONDO CASTRO NURIA	1	Centros Comerciales	58	¢8,000,000.00	¢80,225.35
02/10/2008	1479-2008	MENA RAMIREZ JOSE JOAQUIN	1	Vivienda 1	42	¢4,127,005.00	¢20,853.00
02/10/2008	1498-2008	CASTILLO NUÑEZ ANTONIO	1	Vivienda 1	42	¢6,031,400.00	¢30,375.00
03/10/2008	1501-2008	NAVARRO VENEGAS IRIS OLGA	1	Vivienda 1	78	¢14,310,000.00	¢143,324.00
03/10/2008	1507-2008	MORA CORDERO JORLENNY MARIA	1	Vivienda 1	50	¢5,391,800.00	¢32,181.20
06/10/2008	1504-2008	PICADO MORA LUIS ARNOLDO	1	Anexos	18	¢1,000,000.00	¢5,218.00
08/10/2008	1515-2008	RAMIREZ ROJAS NIDIA	1	Vivienda 1	64	¢11,267,800.00	¢112,902.75
09/10/2008	1470-2008	SIBAJA VARGAS MAILID	1	Vivienda 1	50	¢8,670,000.00	¢86,918.00
09/10/2008	1521-2008	MENA VARGAS MARIA DE LOS ANGELES	1	Vivienda 1	58	¢9,230,000.00	¢92,518.00
09/10/2008	1523-2008	LOPEZ ALVARADO TRINY MARGOTH	1	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
09/10/2008	1530-2008	CHINCHILLA AVALOS WALTER	1	Vivienda 1	60	¢9,649,180.00	¢48,471.55
09/10/2008	1532-2008	FONSECA AMADOR AURELIO	1	Vivienda 1	70	¢7,992,400.00	¢80,160.00
13/10/2008	1536-2008	SITIO TRANQUILO DE DOMINICAL	1	Vivienda 1	80	¢13,705,000.00	¢137,285.00
13/10/2008	1537-2008	LEIVA MORA GEINER	1	Vivienda 1	42	¢6,349,400.00	¢31,965.00
13/10/2008	1539-2008	FERNANDEZ MORALES MIGUEL ANGEL	1	Vivienda 1	54	¢8,183,200.00	¢82,053.00
14/10/2008	1544-2008	CORDERO UREÑA LUIS ENRIQUE	1	Vivienda 1	50	¢7,102,000.00	¢35,732.20
16/10/2008	1546-2008	INVERSIONES HIAMA MENLEI S.A	1	Vivienda 1	30	¢1,000,000.00	¢10,218.00
17/10/2008	1563-2008	RIVERA BARBOZA JEIMILY	1	Vivienda 1	50	¢7,529,180.00	¢37,867.20
17/10/2008	1570-2008	CORDERO SEGURA JESSICA MARIA	1	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
20/10/2008	1277-2007	BARRANTES VALVERDE ORLANDO	1	Anexos	65	¢7,600,000.00	¢76,227.00
20/10/2008	1591-2008	PRADO BENAVIDES JOSE ANGEL	1	Vivienda 1	42	¢5,340,000.00	¢26,918.00
21/10/2008	1547-2008	FUENTES ROJAS MARLENE	1	Vivienda 1	20	¢1,000,000.00	¢20,224.00
21/10/2008	1555-2008	BARRANTES ZUÑIGA DALAY	1	Vivienda 1	42	¢5,103,902.00	¢25,737.00
21/10/2008	1581-2008	GAMBOA BADILLA MARIA JESUS	1	Tapias	16.83	¢1,000,000.00	¢10,250.49
21/10/2008	1593-2008	CERROS VERDES DEL CHIRRIPO SOCIEDAD	1	Centros Comerciales	980	¢72,390,000.00	¢724,181.66
22/10/2008	1592-2008	GAMBOA VARGAS SYLVIA MADELAYNE	1	Vivienda 1	55	¢7,727,400.00	¢38,856.50
23/10/2008	1587-2008	ZUNIGA VALVERDE ASDRUBAL	1	Vivienda 1	94	¢15,815,200.00	¢158,388.00
24/10/2008	1577-2008	LA HERENCIA DE LA CHORREADA SOCIEDAD ANONIMA	1	Tapias	40	¢2,000,000.00	¢20,320.00
24/10/2008	1584-2008	ARIAS ZUÑIGA ALEXIS	1	Centros Comerciales	99	¢19,885,600.00	¢199,083.00



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-08
11 de noviembre de 2008



419

27/10/2008	1602-2008	VARGAS GARITA JUANA CC JUANITA	1	Vivienda 1	55	¢6,614,400.00	¢33,292.70
27/10/2008	1614-2008	ARIAS SABORIO NURIA	1	Vivienda 1	42	¢6,116,200.00	¢30,799.00
27/10/2008	1616-2008	ACUÑA BOLAÑOS MILTON	1	Vivienda 1	69	¢4,925,262.00	¢24,844.31
27/10/2008	1623-2008	SOLIS NAVARRO JOSE ESTEBAN	1	Vivienda 1	60	¢8,151,400.00	¢40,983.55
28/10/2008	1541-2008	CASTIBLANCO ESPEJO JAIME	1	Vivienda 1	60	¢8,995,160.00	¢45,201.55
29/10/2008	1622-2008	LOPEZ NUÑEZ HAZEL ELIZABETH	1	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
29/10/2008	1627-2008	ROJAS VEGA MARIA TERESITA	1	Vivienda 1	68	¢9,974,600.00	¢50,100.00
30/10/2008	1484-2008	MORA HERRERA ULISES	1	Anexos	30	¢3,000,000.00	¢30,230.00
30/10/2008	1635-2008	JIMENEZ HIDALGO OLEGARIO	1	Reparaciones	30	¢1,500,000.00	¢15,218.00
31/10/2008	1610-2008	FALLAS ABARCA ADRIANA	1	Vivienda 1	42	¢6,434,200.00	¢64,557.00
31/10/2008	1644-2008	SANDI PORRAS JERMY	1	Vivienda 1	47	¢6,731,000.00	¢33,873.00
31/10/2008	1646-2008	MONTOYA SIBAJA ALBA	1	Vivienda 1	42	¢8,503,187.00	¢42,733.00
03/10/2008	1508-2008	PORRAS URENA JULIO HUMBERTO	2	Vivienda 1	50	¢8,511,800.00	¢85,336.00
08/10/2008	1517-2008	PORRAS ARIAS URIAS	2	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
13/10/2008	1540-2008	FONSECA JIMENEZ FREDDY GERARDO	2	Vivienda 1	79	¢10,790,000.00	¢108,127.00
14/10/2008	1506-2008	NAVARRO FONSECA MARIO ARTURO	2	Vivienda 1	147	¢24,279,300.00	¢243,020.00
16/10/2008	1562-2008	BARQUERO JIMENEZ TERESITA	2	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
01/10/2008	1497-2008	QUESADA PORRAS JESSICA MARIA	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
03/10/2008	1492-2008	VARGAS ARIAS JINNY MARIT	3	Vivienda 1	42	¢6,540,200.00	¢65,620.00
03/10/2008	1502-2008	CONCEPCION ALFARO KENNETH	3	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
07/10/2008	1462-2008	SANDI ABARCA ANGELINE CC SANDI ABARCA ANGIE	3	Vivienda 1	52	¢7,123,147.00	¢35,841.24
07/10/2008	1511-2008	RODRIGUEZ UGALDE LUZ MARIA	3	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
09/10/2008	1524-2008	CASTRO HIDALGO FERCINTA	3	Vivienda 1	52.5	¢8,200,000.00	¢82,218.00
09/10/2008	1526-2008	ARAYA DELGADO LUZMILDA	3	Vivienda 1	80	¢4,245,624.00	¢21,450.77
10/10/2008	1535-2008	MARIN CAMPOS ELI FRANCISCO	3	Vivienda 1	42	¢4,950,200.00	¢24,969.00
13/10/2008	1499-2008	MENA VEGA ANA CECILIA	3	Centros Comerciales	96	¢13,175,800.00	¢131,982.00
14/10/2008	1545-2008	MORA PEREIRA DANIEL	3	Vivienda 1	120	¢21,645,200.00	¢216,682.00
15/10/2008	1542-2008	ROMERO MORA NOLBERTH	3	Vivienda 1	42	¢5,808,800.00	¢29,262.00
16/10/2008	1531-2008	BONILLA BARRANTES CRISTINA	3	Vivienda 1	59	¢9,720,200.00	¢97,431.10
16/10/2008	1549-2008	VARELA CHAVARRIA RUDELMAN	3	Vivienda 1	54	¢8,183,200.00	¢163,882.00
17/10/2008	1552-2008	CISNEROS MONGE MARISOL DEL CARMEN	3	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
17/10/2008	1572-2008	VALVERDE GARCIA JONATHAN	3	Vivienda 1	99	¢19,760,000.00	¢197,833.00
17/10/2008	1574-2008	CORDERO SEGURA SHIRLEY MARIA	3	Vivienda 1	53	¢8,838,281.00	¢44,410.91
20/10/2008	1566-2008	JIMENEZ BADILLA LUCRECIA	3	Vivienda 1	60	¢9,423,400.00	¢94,458.00
20/10/2008	1579-2008	CALDERON ARGUEDAS GEMMA	3	Vivienda 1	50	¢7,457,100.00	¢37,507.20
20/10/2008	1588-2008	VALVERDE MORA MIGUEL ANGEL	3	Vivienda 1	51	¢7,405,159.00	¢37,243.00
21/10/2008	1573-2008	ROJAS RIVERA SANDRA	3	Centros Comerciales	158	¢29,033,400.00	¢290,550.80
21/10/2008	1575-2008	VIQUEZ MURILLO MARGARITA	3	Anexos	29	¢2,900,000.00	¢29,212.00
22/10/2008	1293-2007	ALVARADO ROJAS DOUGLAS GERARDO	3	Anexos	30	¢2,091,600.00	¢21,137.00
23/10/2008	1599-2008	VALVERDE CALDERON LILLIAM	3	Vivienda 1	42	¢6,540,200.00	¢32,919.00
23/10/2008	1603-2008	RETANA NUÑEZ CECILIA	3	Vivienda 1	53	¢7,642,600.00	¢153,070.00
24/10/2008	1598-2008	VALVERDE CALDERON HILDA ROSA DEL CARMEN	3	Vivienda 1	42	¢6,211,600.00	¢31,276.00



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-08
11 de noviembre de 2008



420

24/10/2008	1605-2008	ROJAS JIMENEZ ADA ELIETH	3	Vivienda 1	49	¢9,089,500.00	¢182,011.00
24/10/2008	1609-2008	AZULES CERROS Y COLINAS J W P S A	3	Bodegas 1	95	¢13,356,000.00	¢267,344.00
24/10/2008	1613-2008	CORDERO BORBON HILDA	3	Vivienda 1	42	¢5,300,000.00	¢26,718.00
28/10/2008	1608-2008	FONSECA FALLAS ANA LIDIETH	3	Vivienda 1	50	¢10,391,180.00	¢52,178.10
30/10/2008	1620-2008	DURAN CORDERO INES	3	Vivienda 1	50	¢7,102,000.00	¢35,732.20
30/10/2008	1625-2008	RIVERA GAMBOA BALSAMINO	3	Vivienda 1	42	¢6,116,200.00	¢30,799.00
30/10/2008	1631-2008	CENTRO ESTUDIOS Y CAPACITACION COOPERATIVA R.L.	3	Otro	150	¢44,615,400.00	¢446,396.00
30/10/2008	1636-2008	MARIN MORALES EDDY ADOLFO	3	Vivienda 1	42	¢6,623,498.00	¢33,335.00
01/10/2008	1326-2008	MORA UMAÑA LILIANA	4	Vivienda 1	42	¢4,945,387.00	¢24,944.00
07/10/2008	1510-2008	ABARCA DIAZ SERGIO ARMANDO	4	Vivienda 1	106	¢18,952,800.00	¢189,759.02
08/10/2008	1520-2008	TEMPORALIDADES DE LA DIOCESIS DE SAN ISIDRO	4	Otros Edificios	165	¢16,500,000.00	¢165,290.00
23/10/2008	1589-2008	DESARROLLOS MONTE AZUL VISTA ISLA DEL CAÑO DE OSA	4	Otro	143	¢21,979,100.00	¢220,051.00
23/10/2008	1601-2008	CORRALES VARGAS MARY HELLEN	4	Vivienda 1	57	¢7,981,800.00	¢40,127.00
28/10/2008	1621-2008	HERNANDEZ MENA DUNIA CRUCITA	4	Vivienda 1	55	¢7,109,420.00	¢35,764.64
07/10/2008	1500-2008	GARRO FALLAS ETHELL YESENIA CC.GRETTEL	5	Vivienda 1	50	¢7,622,460.00	¢38,334.20
08/10/2008	1519-2008	MORA UREÑA RONALD	5	Vivienda 1	43	¢5,612,103.00	¢28,278.00
09/10/2008	1473-2008	MEJIAS MORA KATTIA MARIA	5	Vivienda 1	46	¢7,457,100.00	¢37,503.00
10/10/2008	1528-2008	HERNAN FALLAS ARGUEDAS	5	Vivienda 1	45	¢5,830,000.00	¢29,368.00
16/10/2008	1565-2008	PEREZ CARRANZA CARLOS	5	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
20/10/2008	1550-2008	ARROYO MADRIGAL EDWIN	5	Vivienda 1	42	¢5,490,800.00	¢27,672.00
21/10/2008	1586-2008	CAMPOS DIAZ YORLENI	5	Vivienda 1	50	¢7,102,000.00	¢35,732.20
28/10/2008	1600-2008	TENORIO VALVERDE DINORAH	5	Vivienda 1	50	¢7,498,440.00	¢37,714.20
29/10/2008	1629-2008	ORTIZ VALENCIANO HELLEN MARIA	5	Vivienda 1	42	¢6,586,840.00	¢33,152.00
31/10/2008	1612-2008	LEIVA UREÑA ROY GERARDO	5	Vivienda 1	50	¢7,102,000.00	¢35,732.20
08/10/2008	1513-2008	MUNOZ MORA ELI	6	Vivienda 1	42	¢4,370,000.00	¢22,068.00
16/10/2008	1557-2008	JIMENEZ NARANJO ESTEBAN	6	Vivienda 1	47	¢6,569,817.00	¢33,067.09
16/10/2008	1558-2008	VARELA ELIZONDO LIGIA ELENA	6	Vivienda 1	50	¢6,391,800.00	¢32,181.20
17/10/2008	1576-2008	PORTUGUEZ MONTERO JOSE DOMINGO	6	Vivienda 1	42	¢4,370,000.00	¢22,068.00
20/10/2008	1551-2008	ROMERO CERDAS JIMMY	6	Vivienda 1	73	¢11,660,000.00	¢116,821.00
22/10/2008	1512-2008	FALLAS VARGAS ROY	6	Vivienda 1	79	¢9,890,000.00	¢99,128.50
24/10/2008	1606-2008	ORTEGA NUÑEZ MANUEL	6	Vivienda 1	45	¢6,447,540.00	¢32,455.70
24/10/2008	1607-2008	HERNANDEZ HERNANDEZ HECTOR	6	Vivienda 1	50	¢8,341,140.00	¢41,927.20
27/10/2008	1568-2008	FALLAS BLANCO LUIS PAULINO	6	Vivienda 1	42	¢4,370,000.00	¢22,068.00
01/10/2008	1486-2008	ABARCA MORA MARIA CELINA	7	Vivienda 1	46	¢7,457,100.00	¢37,503.00
09/10/2008	1522-2008	SOLANO LOPEZ CARLOS MANUEL	7	Vivienda 1	42	¢4,374,625.00	¢22,091.13
15/10/2008	1548-2008	CAMPOS QUESADA FLORIBETH	7	Vivienda 1	42	¢4,674,600.00	¢23,591.00
17/10/2008	1560-2008	ALEGRIA BARRANTES DEYANIRA DAISY	7	Vivienda 1	42	¢4,161,365.00	¢21,024.00
17/10/2008	1571-2008	BERROCAL MATA AURORA	7	Vivienda 1	42	¢4,480,000.00	¢22,618.00
24/10/2008	1587-2008	SEGURA VARGAS ELIGIA	7	Vivienda 1	42	¢4,374,625.00	¢22,091.13
27/10/2008	1617-2008	CASTRO CHINCHILLA AMALIA MARIA	7	Reparaciones	150	¢1,500,000.00	¢15,245.00
29/10/2008	1618-2008	BERMUDEZ MENDEZ DEIVIN DE LOS ANGELES	7	Vivienda 1	60	¢8,352,800.00	¢41,988.00
02/10/2008	1466-2008	HERNANDEZ BARBOZA ALVARO	8	Vivienda 1	42	¢4,520,000.00	¢22,818.00





03/10/2008	1468-2008	BARBOZA BARBOZA ARNULFO	8	Vivienda 1	52	¢6,690,000.00	¢33,671.00
03/10/2008	1478-2008	MONTERO NUÑEZ JOSE MAURICIO	8	Vivienda 1	42	¢4,360,000.00	¢22,018.00
06/10/2008	1477-2008	QUIROS SOLIS ROLANDO	8	Vivienda 1	30	¢2,900,000.00	¢29,215.00
08/10/2008	1518-2008	HERNANDEZ ESPINOZA MARIA CRISTINA	8	Vivienda 1	75	¢4,515,600.00	¢22,803.00
09/10/2008	1527-2008	PIEDRA ZUÑIGA ANDREA	8	Vivienda 1	55	¢8,077,200.00	¢40,604.00
10/10/2008	1525-2008	CASCANTE FIGUEROA MARIA ODILIE	8	Vivienda 1	42	¢6,349,400.00	¢31,965.00
20/10/2008	1554-2008	FERNANDEZ ARIAS WILLIAN HEDILBERTO	8	Vivienda 1	42	¢4,955,705.00	¢24,996.00
20/10/2008	1578-2008	MENA UREÑA OFELIA DE LA TRINIDAD	8	Vivienda 1	42	¢4,370,000.00	¢22,068.00
21/10/2008	1580-2008	CALDERON MONTERO CARLOS MANUEL	8	Galerones 1	110	¢14,850,000.00	¢148,733.00
23/10/2008	1305-2008	ORTEGA ALFARO MAGALY ANDREA	8	Vivienda 1	77	¢12,460,000.00	¢124,833.30
24/10/2008	1585-2008	AVALOS MURILLO FRANCISCO	8	Vivienda 1	50	¢7,102,000.00	¢35,732.20
27/10/2008	1615-2008	CASTRO VARGAS CARLOS ANTONIO	8	Vivienda 1	42	¢6,609,419.00	¢33,265.00
29/10/2008	1630-2008	FINCA EL QUEMADO S.A.	8	Vivienda 1	120	¢17,076,600.00	¢171,014.00
02/10/2008	1488-2008	Y & H LITTLE ORCHARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD T	9	Vivienda 1	127	¢23,055,000.00	¢230,774.00
06/10/2008	1509-2008	VARGAS BUSTAMANTE MAYELA	9	Vivienda 1	51	¢9,730,800.00	¢97,520.00
22/10/2008	1556-2008	SEGURA GAMBOA MELVIN	9	Vivienda 1	49	¢7,150,000.00	¢71,718.00
27/10/2008	1624-2008	GODINEZ BONILLA ALVARO	9	Reparaciones	18	¢1,000,000.00	¢5,218.00
28/10/2008	1629-2008	MILLA VELOZ S.A.	9	Vivienda 1	35	¢4,490,000.00	¢90,021.00
03/10/2008	1503-2008	FALLAS CAMACHO ISMELDA	11	Vivienda 1	42	¢4,670,000.00	¢23,568.00
08/10/2008	1514-2008	LEIVA MURILLO IVAN DARIO	11	Vivienda 1	76	¢10,130,000.00	¢101,530.00
09/10/2008	1516-2008	ZUÑIGA ZUÑIGA JUAN	11	Vivienda 1	169	¢29,379,490.00	¢294,030.90
17/10/2008	1569-2008	INMOBILIARIA L. B. DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	11	Vivienda 1	57.25	¢10,619,875.00	¢106,431.00
29/10/2008	1413-2008	ARIAS ALFARO WILLIE	11	Vivienda 1	42	¢4,670,000.00	¢23,568.00

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1220-08-DAM, remite el Listado de Valores para establecer el Valor Imponible, indica que el listado de propiedades se sometió a procesos de avalúos y que por parte del Administrado no se presentó Objeción alguna en las comunicaciones correspondientes.

Así mismo solicita establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipales para el periodo 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de los nuevos Valores Imponibles.

SE ACUERDA: Aprobar los nuevos valores imponibles en las bases de datos Municipales para el periodo 2009, que se consignan a continuación:



Folio Real	No. Avalúo	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Refe.
182931	518-08	SECABE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-046007	¢75,353,825.50	01-055
267293	489-08	WILSON VALVERDE LIZANO	1-995-451	¢4,453,145.20	01-098
267295	464-08	JENNY LOPEZ GUTIERREZ	1-548-577	¢17,206,355.60	01-098
267299	484-08	INVERSIONES EDROLUSI SOCIEDAD ANONIMA	3-101-165206	¢7,767,385.80	01-098
316926	486-08	INVERSIONES ISAAC SOCIEDAD ANONIMA	3-101-350553	¢37,581,216.00	01-098
393360	505-08	DAMAFLO DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-390398	¢27,230,956.30	01-098
495254	501-08	INMOBILIARIA IGUAZU S.A.	3-101-052341	¢131,119,249.50	01-098
106158	512-08	MERCEDES QUIROS ARGUEDAS	1-286-457	¢48,328,999.50	01-155
109858	507-08	LEYDEN COJULUM VALVERDE	1-390-419	¢11,635,016.00	01-155
122096	513-08	ANA VICTORIA PEREIRA CASTRO	1-530-828	¢28,518,859.60	01-155
345526	511-08	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES ALIANZA DE PEREZ ZELEDON R.L.	3-004-045138	¢54,005,320.60	01-155
176366	516-08	BERNY FRANCISCO CASTRO FLORES	1-559-189	¢6,250,997.00	03-061
217229	490-08	CARLOS EDUARDO PORRAS FALLAS	1-887-047	¢3,981,160.00	03-061
250577	496-08	UNSTITUO SECULAR DE LA MEDALLA MILAGROSA OBRAS DE MARIA	1-111-111111	¢16,505,118.00	03-061
272303	472-08	MARIA NATALIA BARQUERO VARGAS	5-155-584	¢1,262,037.00	03-061
282959	471-08	JAVIER CHACON SOTO	2-490-447	¢2,652,241.00	03-061
359379	476-08	MERCEDES FLORES PORRAS	1-395-1500	¢2,845,199.00	03-061
359380	475-08	GERARDO FLORES PORRAS	1-367-511	¢5,522,070.00	03-061
360411	470-08	MERCEDES FLORES PORRAS	1-395-1500	¢7,184,776.00	03-061
379512	488-08	LOS HALCONES DEL PARAISO SUR S.A.	3-101-425911	¢4,754,413.00	03-061
402069	481-08	GERARDO MONGE ORTIZ	1-467-427	¢3,897,785.00	03-061
404050	487-08	GILBERTO QUESADA FALLAS	1-443-642	¢3,190,214.00	03-061
444057	498-08	ROSA EMILIA ZUÑIGA ESPINOZA	6-133-699	¢1,131,702.00	03-061
479392	491-08	MAYRA FLORES GUZMAN	1-517-183	¢5,965,232.00	03-061
480830	469-08	ARTURO GERARDO ARAYA ARAYA	9-029-778	¢8,365,856.00	03-061
480831	467-08	ARTURO GERARDO ARAYA ARAYA	9-029-778	¢10,283,721.00	03-061
493344	494-08	ELIZABETH ALFARO ALFARO	1-537-550	¢26,621,167.00	03-061
498142	509-08	INVERSIONES AVILES MORALES DE POTRERO GRANDE S.A.	3-101-465714	¢20,497,441.00	03-061
530025	497-08	MINOR FERNANDO CHINCHILLA MATA	1-885-024	¢14,970,123.00	03-061
121613-003	514-08	MINOR MURILLO RUIZ	9-069-097	¢1,289,094.00	03-061
121613-004	514-08	LIDIETH QUESADA FONSECA	1-663-513	¢1,289,094.00	03-061
424413-001	474-08	WILLIAM FLORES RAMIREZ	1-801-014	¢2,408,862.00	03-061
424413-002	474-08	MARJORIE FERNANDEZ CONEJO	1-938-635	¢2,408,862.00	03-061
460832-002	519-08	DOLORES CORONADO CORONADO	6-020-473	¢4,593,638.00	03-061
510406-001	478-08	GILMAR MARIN MORA	1-993-933	¢11,628,162.00	03-061
510406-002	478-08	NIDIA GRANADOS FALLAS	1-933-318	¢11,628,162.00	03-061

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2536-08-DAM, remite el resultado de revisión de Informe de Auditoría Específica de la Unión de Cooperativas del Sur R.L, indica que dicho documento emitido por el Lic. Arias Zúñiga se detallan observaciones y recomendaciones en cuanto a solicitar información adicional, lo cual se comunicará a la Junta Directiva de ésta Cooperativa dándole el debido seguimiento e informándoles oportunamente los resultados.



La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, asimismo traslada copia a los regidores Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2535-08-DAM, remite las acciones de seguimiento a la transcripción No. TRA-1163-08-SSC sobre el asunto de los Casinos en el Cantón de Pérez Zeledón, e informa que se remitió a los Administradores de Casinos del Cantón las correspondientes órdenes municipales, en las que se les comunicó el deber de cumplir con el horario establecido en la normativa vigente.

Señala que el Lic. Yeral Mora, informa que actualmente las órdenes notificadas están recurridas por los titulares de las licencias, tomando como argumento la publicación del Decreto Ejecutivo No. 34581, el cual trata sobre el nuevo Reglamento de Casinos de Juego, en el cual se establecen nuevas condiciones sobre el funcionamiento de dichas actividades.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2526-08-DAM, remite información solicitada por la Regidora Deyanira Chaves e informa lo siguiente:

a. ¿Porque razón la Caja Costarricense de Seguro Social recientemente multó a la Municipalidad?

Indica que el Juzgado Civil de trabajo de Pérez Zeledón, mediante Sentencia No, 124-2005, del mes de diciembre 2005, declaró "parcialmente" con lugar la demanda presentada por la Funcionaria Rosa María Ceciliano Fallas, además que se ordenó a la Municipalidad el pago de horas extras, sin embargo se acogió la excepción de falta de derecho interpuesto por la parte demandada en cuanto a extremos petitorios de reajuste por concepto de aguinaldo, "lo de la Caja", y lo del "Banco Popular", por lo que se rechazó la solicitud de los extremos petitorios detallados, cancelándose únicamente lo ordenado por el Juzgado Civil, siendo lo correspondiente a horas extraordinarias, laboradas como Secretaria del Concejo Municipal.

Señala que el Juzgado Civil, en la sentencia le comunica a la Sra Fallas que hiciera la solicitud del pago de la Caja", y del "Banco Popular" ante la entidad correspondiente, lo cual se concretó, recibiendo ésta Administración el traslado de cargos de la Caja Costarricense del Seguro Social, el nueve de octubre anterior, solicitando el pago del monto correspondiente a cuotas patronales de los regímenes que administra la Institución, por lo que se indicó que se va a realizar una previsión presupuestaria, mediante una modificación presupuestaria.





b. En cuanto a la solicitud de informar sobre una orden girada por la Sala Constitucional en donde solicitan la lista de los funcionarios que son pagados con recursos de la Ley No. 8114, comunica que no tiene conocimiento que se haya solicitado esa información, la cual atenderá en el caso de que se brinde la información adicional de parte de la Señora Regidora.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2522-08-DAM, remite acciones de cumplimiento de informe de auditoría No. INF-010-08-AIM, el cual contiene "Los resultados de la Verificación de Controles Internos relacionados con las Variaciones Presupuestarias realizadas en la Municipalidad de Pérez Zeledón durante el ejercicio económico 2007".

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. El regidor David Adolfo Araya Amador señala que la Fracción del Partido Acción Ciudadana siente preocupación con respecto al informe presentado por el Ingeniero Guillermo Porras Sandoval, Contralor Ambiental en la cual se detalla la situación peligrosa del Botadero Municipal, motivo por el cual solicita a la Administración y a la Comisión de Ambiente el estado de avance de cierre técnico y el tratamiento de la basura en el Vertedero Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal le indica al regidor Araya Amador que le gustaría reunirse con él o con su Fracción para brindarles una explicación con respecto al tema y sobre el trámite que se ha presentado, además señala que le gustaría que los mismos manejen la información.

10. El regidor José Edgar Corrales Retana indica que el señor Oscar Segura Agüero, síndico de San Pedro hace aproximadamente cinco meses presentó una solicitud a la Administración Municipal con respecto a la reparación de una calle motivo por el cual de una manera respetuosa solicita a la Administración que presente el informe, seguidamente indica a la señora Alcaldesa que en realidad se encuentran pendientes dos dictámenes, además cita el de la calle de Rivas, solicita a la señora Alcaldesa que por favor para la próxima semana presente los dos informes que aun se encuentran pendientes.

Indica a la señora Alcaldesa Municipal que en la Comisión de Obras se realizó un dictamen donde se le autorizó a firmar un convenio para la reparación de una calle en la comunidad de Pedregoso siempre y cuando se respetara el procedimiento de proyectos que se encontraban pendientes, solicita que se le aclare si la reparación que se realiza en la calle Calayo en Pedregoso es lo que se autorizó y además si se están quedando proyectos que se estaban encaminando anteriormente.





La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal con respecto al tema de los asfaltos señala que no hay ninguno atrás, además manifiesta que en reiteradas ocasiones ha explicado que los únicos que están atrás son los del proyecto de los 120.000.00 litros de emulsión, los cuales apenas se están iniciando las salidas de RECOPE, recuerda que hace poco se le autorizó para que firmara un convenio con Quebradores del Sur sobre el almacenamiento por lo que está realizando todos los tramites con RECOPE para sacar la emulsión y ubicarla en Quebradores del Sur, añade que los demás materiales se encuentran en proceso de compra, recuerda que algunas compras se encontraban en el último Presupuesto Extraordinario y que en el momento en que se cuente con la emulsión inmediatamente se procederá con la realización de las obras, externa que a partir del mes de enero de 2009 se contará con otros 120.000.00 litros de emulsión asfáltica y que los proyectos de Pejibaye entre otros no tienen que ver con la emulsión de RECOPE, indica que es el MOPT y no la Municipalidad quien llevará a cabo el proyecto en Barrio San Andrés, Las Juntas de Pacuar, Barrio Lourdes entre otros, además que viene otro grupo de los de emulsión que es RECOPE-Municipalidad.

Con respecto a lo indicado por el regidor Corrales Retana y en relación con la Comisión de Caminos solicita que se le muestre un recibido ya que ha consultado a la Secretaria de la Comisión y la misma indica que no hay nada atrasado, aclara de volverá a revisar.

El regidor Róger López Barquero indica a la señora Alcaldesa que lo que necesita es ver el cronograma de ejecución de las obras el cual contenga las fechas indicadas en meses y tiempos.

11. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña debido a que se aproximan las fiestas de fin de año solicita a la Administración Municipal velar sobre las patentes de ventas de pólvora, debido a que ya se están iniciando ventas de la misma en el cantón lo cual genera preocupación por el mal manejo, sobre todo si llegan al alcance de los niños.

12. La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal retoma el tema de los asfaltados e indica que la Municipalidad no tiene que ver con los asfaltos del MOPT y que el Concejo Municipal puede solicitar al MOPT un cronograma. Señala que los proyectos de los 120.000.00 litros de emulsión de RECOPE-MUNICIPALIDAD se iniciaran con la llegada del verano como se ha hecho siempre, externa que el Concejo Municipal puede tomar la decisión sobre cuál va a ser el primer proyecto los cuales se deben ejecutar lo más rápido posible, aclara que con los proyectos del MOPT pueden colaborar con algo, pero que no es responsabilidad de la Municipalidad.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que para que ningún síndico se resienta se puede rifar el orden en que se realizaran los proyectos razón por la cual solicita que se traslade a la Comisión de Obras.





Indica que no es un juego y que se han tomado acuerdos de convenios, además que se debe respetar el cronograma de las fechas en que han ingresado las solicitudes, posteriormente solicita a la Secretaría Municipal que brinde las fechas en las cuales han ingresado las solicitudes.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la Secretaría Municipal buscar los acuerdos con respecto a las fechas en que han ingresado para realizar los convenios.

13. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solicita información a la señora Alcaldesa Municipal sobre tres asuntos concisos, primeramente comunica que en donde se guardan los buses de GAFESO observo unas vallas publicitarias de todo tipo, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal informar si se están cancelando impuestos para efectuar dicha actividad, además solicita que informe sobre una construcción de tres plantas que se está realizando 50 metros al este de la Guardia Rural, indica que el mismo fue alquilado a la Caja Costarricense de Seguro Social, solicita que se le informe si dicho edificio cuenta con los debidos permisos de construcción.

Finalmente hace mención a un Taller Mecánico ubicado en Villa Ligia el cual a pesar de que la Municipalidad puso sellos "*simbólicamente*" aun se encuentra operando, señala que se debe hacer algo al respecto.

14. El regidor Alexis Quirós Jiménez con respecto al tema de las vallas publicitarias indica que el año pasado instalando una valla publicitaria y que los Oficiales de Transito la retiraron, señala que se debe enviar nota al Transito consultando si solamente se prohíbe el uso de vallas en lugares rurales o si aplica para todos en general.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal aclara que una valla publicitaria se puede ubicar en cualquier propiedad privada y no así en una vía publica, indica que conoce de una persona que alquila vallas y cobra un alto porcentaje señala que realizará la inspección al respecto además que inspeccionará el lugar mencionado por el regidor Corrales Rojas.

Posteriormente la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal se dirige al regidor Corrales Rojas y le indica con relación a lo indicado por el mismo quien expreso que en el taller ubicado en Villa Ligia la Municipalidad colocó unos sellos simbólicamente, señala que se debe ser muy responsable con las aseveraciones que se hacen porque la Municipalidad no coloca sellos simbólicamente sino cuando se clausura, añade que si una persona violenta los sellos se le acusa por violación ante el Ministerio de Justicia y son multas muy altas o hasta causal de prisión.

El regidor Corrales Rojas menciona que lo que no es simbólico es el acto de volver a abrir el lugar que se ha clausurado.



15. El regidor Róger López Barquero consulta a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal si se deben cancelar patentes por los apartamentos y por los hoteles, señala que muchos de los apartamentos de la zona funcionan como hoteles, indica que debe existir una similitud en el pago ya que generan ingresos.

ARTÍCULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ROSALINA MATA SIBAJA.

Dictamen:

Visto el cambio en la solicitud inicial de la interesada y habiendo sido avalada por el coordinador de la actividad del Mercado mediante OFI 125-08, se recomienda: Modificar el acuerdo de este Concejo artículo 5), inciso 15) de la sesión ordinaria 132-08 del 4 de noviembre de 2008, en el sentido de autorizar el cambio de actividad de salón de Belleza a tienda de ropa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo por parte de la regidora Dora Chaves Vega.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Se conoce documento enviado por la señora Alcaldesa que es Convenio entre el Instituto Nacional de Seguros y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el cobro de multas por infracciones a la ley de estacionómetros, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el convenio entre el Instituto Nacional de Seguros y la Municipalidad de Pérez Zeledón en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Habiéndose conocido documento OFI 2530-08-DAM que es solicitud para realizar Modificación Presupuestaria Extraordinario, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la solicitud presentada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SECRETARÍA JUNTA VIAL CANTONAL.

Dictamen:

Se conoce documento enviado por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal TRA-032-08 JVC que es traslado de Modificación Interna Presupuestaria, en razón de lo anterior esta Comisión al recomienda al Concejo Municipal: Homologar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-014-08-SCT en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SUBPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Dictamen:

Analizado la Modificación Presupuestaria #16-2008, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria #16-2008 en los términos referidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se detalla la Modificación Presupuestaria N°. 16-2008.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 16-2008

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
EGRESOS	
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle General del Objeto del Gasto.....	1
Detalle General de Egresos.....	2
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	4
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunales.....	4
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....	4
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle General del Objeto del Gasto.....	5
Detalle General de Egresos.....	6
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	8
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunales.....	8
CUADROS Y ANEXOS	
Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos Específicos.....	9
Cuadro 2: Relación de Puestos.....	10
Anexo 11: Pago de Dedicación Exclusiva.....	11
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	12
PLAN ANUAL OPERATIVO.....	16





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 16-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		32.742.095.28	15.295.987.85	13.016.270.50	4.429.836.93
0	Remuneraciones	7.238.494.70	5.295.987.85	1.516.270.50	426.236.35
2	Materiales y Suministros	25.103.600.58	10.000.000.00	11.500.000.00	3.603.600.58
5	Bienes Duraderos	400.000.00			400.000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 16-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>7.238.494.70</u>	<u>5.295.987.85</u>	<u>1.516.270.50</u>	<u>426.236.35</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>3.270.630.00</u>	<u>2.308.680.00</u>	<u>769.560.00</u>	<u>192.390.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.270.630.00	2.308.680.00	769.560.00	192.390.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>3.157.749.15</u>	<u>2.467.043.50</u>	<u>520.460.15</u>	<u>170.245.50</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	1.167.134.50	1.046.048.50	103.788.00	17.298.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.635.315.00	1.192.818.00	317.443.50	125.053.50
0.03.03	Decimotercer mes	355.299.65	228.177.00	99.228.65	27.894.00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>415.717.20</u>	<u>266.977.75</u>	<u>116.102.15</u>	<u>32.637.30</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	394.398.35	253.286.55	110.148.20	30.963.60
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21.318.85	13.691.20	5.953.95	1.673.70
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>394.398.35</u>	<u>253.286.60</u>	<u>110.148.20</u>	<u>30.963.55</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	202.528.90	130.066.10	56.562.60	15.900.20
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	63.956.45	41.073.50	17.861.85	5.021.10
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	127.913.00	82.147.00	35.723.75	10.042.25
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>25.103.600.58</u>	<u>10.000.000.00</u>	<u>11.500.000.00</u>	<u>3.603.600.58</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>500.000.00</u>	<u>500.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000.00	500.000.00		
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>17.103.600.58</u>	<u>9.500.000.00</u>	<u>4.000.000.00</u>	<u>3.603.600.58</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.352.928.60	2.500.000.00	2.800.000.00	52.928.60
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.400.000.00	3.000.000.00	1.200.000.00	200.000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000.00	500.000.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.800.671.98	1.000.000.00		2.800.671.98
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.500.000.00	1.500.000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	550.000.00	500.000.00		50.000.00



2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.000.000 00	500 000 00		500.000 00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>7.500.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>7.500.000.00</u>	<u>0.00</u>
2.04 02	Repuestos y accesorios	7.500.000 00		7.500.000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>400.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>400.000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>400.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>400.000.00</u>
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	400.000 00			400.000 00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>32.742.095.28</u>	<u>15.295.987.85</u>	<u>13.016.270.50</u>	<u>4.429.836.93</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 16-2008

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		15.295.987.85	100.00
1	Administración General	5.295.987.85	34.62
3	Administración de Inversiones Propias	10.000.000.00	65.38

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		13.016.270.50	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7.879.712.70	60.54
8	Mataderos	891.581.80	6.85
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.500.000.00	11.52
25	Protección del medio ambiente	244.976.00	1.88
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	2.500.000.00	19.21

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		4.429.836.93	100.00
6	OTROS PROYECTOS	4.429.836.93	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	426.236.35	9.62
4	Construcción Parque San Isidro, Rec. Prop.	4.003.600.58	90.38

TOTAL REBAJAR EGRESOS

32.742.095.28



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 16-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>32.742.095.28</u>	<u>2.325.873.65</u>	<u>30.416.221.63</u>
0	Remuneraciones	4.238.114.75	1.700.000.00	2.538.114.75
1	Servicios	4.120.000.00		4.120.000.00
2	Materiales y Suministros	23.783.831.88	150.000.00	23.633.831.88
5	Bienes Duraderos	216.000.00	216.000.00	
6	Transferencias Corrientes	384.148.65	259.873.65	124.275.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>4.238.114.75</u>	<u>1.700.000.00</u>	<u>2.538.114.75</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>2.991.300.00</u>	<u>1.500.000.00</u>	<u>1.491.300.00</u>
0.01.03	Servicios especiales	1.491.300.00		1.491.300.00
0.01.05	Suplencias	1.500.000.00	1.500.000.00	
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>200.000.00</u>	<u>200.000.00</u>	<u>0.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	200.000.00	200.000.00	
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>649.547.35</u>	<u>0.00</u>	<u>649.547.35</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	197.424.00		197.424.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	402.160.00		402.160.00
0.03.03	Decimotercer mes	49.963.35		49.963.35
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>203.861.15</u>	<u>0.00</u>	<u>203.861.15</u>
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	193.406.75		193.406.75
0.04.01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.454.40		10.454.40
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>193.406.25</u>	<u>0.00</u>	<u>193.406.25</u>
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	99.317.00		99.317.00
0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31.362.75		31.362.75
0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62.726.50		62.726.50
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>4.120.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>4.120.000.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>1.500.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1.500.000.00</u>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.500.000.00		1.500.000.00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>2.620.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2.620.000.00</u>
1.06.01	Seguros	2.620.000.00		2.620.000.00



2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>23.783.831.88</u>	<u>150.000.00</u>	<u>23.633.831.88</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>18.633.831.88</u>	<u>0.00</u>	<u>18.633.831.88</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18.633.831.88		18.633.831.88
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>5.150.000.00</u>	<u>150.000.00</u>	<u>5.000.000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150.000.00	150.000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000.00		5.000.000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>216.000.00</u>	<u>216.000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>216.000.00</u>	<u>216.000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	16.000.00	16.000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	50.000.00	50.000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150.000.00	150.000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>384.148.65</u>	<u>259.873.65</u>	<u>124.275.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>124.275.00</u>	<u>0.00</u>	<u>124.275.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	124.275.00		124.275.00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>259.873.65</u>	<u>259.873.65</u>	<u>0.00</u>
6.06.01	Indemnizaciones	109.313.00	109.313.00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	150.560.65	150.560.65	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>32.742.095.28</u>	<u>2.325.873.65</u>	<u>30.416.221.63</u>

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 16-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2.325.873.65	100.00
1	Administración General	1.959.313.00	84.24
3	Administración de Inversiones Propias	216.000.00	9.29
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	150.560.65	6.47

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		30.416.221.63	100.00
2	Recolección de Basura	3.000.000.00	9.86
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	12.633.831.88	41.54
16	Depósito y tratamiento de basura	14.782.389.75	48.60

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 32.742.095.28



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 10-2008

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-3 Camino y Calles	7.500.000.00	II	3		Camino y calles	7.500.000.00 7.500.000.00
TOTALES	7.500.000.00					7.500.000.00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

11-11-08
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2008

CUADRO Nº 2
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
2	8	Operativo Municipal 1C	245.100.00		245.100.00	1.5	735.300.00
2	8	Operativo Municipal 1D	252.000.00		252.000.00	1.5	756.000.00
0		TOTAL A PRESUPUESTAR					1.491.300.00

* Corresponde a plaza creada para implementar la figura de ascenso directo, para cubrir ausencia por maternidad de la titular

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	197.424.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	402.160.00
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	2.090.884.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esguivel
Proceso de Recursos Humanos

10-11-08
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 16-2008

ANEXO N° 11

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUM ERO	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						<u>402.160.00</u>
<u>Programa II</u>						<u>402.160.00</u>
Coord Subp. Trat. Int. Des. Só	Profesional 1B	365.600.00	55	201.080.00	2	402.160.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>402.160.00</u>

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel MBA
Proceso de Recursos Humanos

10-11-08
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se procede a rebajar en sueldos fijos ¢2.308.680.00, anualidades ¢1.046.048.50 y restricción al ejercicio liberal de profesión ¢1.192.818.00, sobrantes producto de la improbación por parte de la Contraloría General de la República al incremento salarial por ajuste del salario mínimo de los profesionales 1B, además las cargas sociales correspondientes.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebajan ¢10 millones de tintas, pinturas y materiales de construcción, que estaban designados para las mejoras del edificio municipal, los cuales no podrán ser ejecutados en lo que resta del año.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se procede a rebajar en sueldos fijos ¢192.390.00 y restricción al ejercicio liberal de profesión ¢105.814.50, sobrantes producto de la improbación por parte de la Contraloría General de la República al incremento salarial por ajuste del salario mínimo de los profesionales 1B, además las cargas sociales correspondientes.

En materiales se rebajan ¢7.5 millones de repuestos, con el fin de reclasificarlos para la compra de combustible.

MATADERO

Se procede a rebajar en sueldos fijos ¢384.780.00, anualidades ¢103.788.00 y restricción al ejercicio liberal de profesión ¢211.629.00, sobrantes producto de la improbación por parte de la Contraloría General de la República al incremento salarial por ajuste del salario mínimo de los profesionales 1B, además las cargas sociales correspondientes.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

De los recursos propios asignados para culturales y deportivos se rebajan ¢1.5 millones de materiales y productos de uso en la construcción, que en su oportunidad fueron asignados para mejoras en el polideportivo.

PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

Se procede a rebajar en sueldos fijos ¢192.390.00, sobrantes producto de la improbación por parte de la Contraloría General de la República al incremento salarial por ajuste del salario mínimo de los profesionales 1B, además las cargas sociales correspondientes.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

Se rebaja ¢2.5 millones de materiales y productos metálicos de proyectos que no serán ejecutados, correspondientes a las partidas:

13. Junta de Educación Escuela Herradura, Colocación malla en la Escuela.
14. Junta de Educación Escuela la Hermosa, Colocación malla en la Escuela.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se procede a rebajar en sueldos fijos ¢192.390.00, anualidades ¢17.298.00 y restricción al ejercicio liberal de profesión ¢125.053.50, sobrantes producto de la improbación por parte de la Contraloría General de la República al incremento salarial por ajuste del salario mínimo de los profesionales 1B, además las cargas sociales correspondientes.

CONSTRUCCIÓN PARQUE SAN ISIDRO, rec. propios

Se procede a rebajar ¢3.603.600.58 de materiales y productos de uso en la construcción y ¢400 mil de maquinaria y equipo diverso,

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En Hacienda se incluyen ¢1.5 millones en suplencias y ¢200 mil en horas extras.

MATERIALES

En Hacienda se incluyen ¢150 mil para la compra de materiales y productos metálicos.

BIENES DURADEROS

En Hacienda se presupuestan ¢16 mil en maquinaria y equipo de producción, ¢50 mil para la compra de equipo de comunicación y ¢150 mil para equipo y mobiliario de oficina.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En servicios Generales se asignan ¢109.313.00 en indemnizaciones.

Se incluyen en Registro de deudas fondos y transferencias ¢150.560.65.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ¢3 millones en combustible.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ¢12.633.831.88 para la compra de combustible.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye en servicios especiales ¢1.491.300.00 para la contratación de dos operativo 1D y 2 operativo 1D, ambos por 1.5 meses, operadores para las nuevas máquinas. Se incorporan ¢402.160.00 en anualidades y ¢402.160.00 en restricción del ejercicio liberal de la profesión, reconocimiento para el coordinador del subproceso. Además las cargas sociales correspondientes.

En servicios se incluyen ¢1.5 millones para el alquiler de terreno que servirá como relleno provisional, además ¢2.620.000.00 para el pago de seguros de la maquinaria nueva.

En materiales y suministros se presupuestan ¢3 millones para la compra de combustible y lubricantes, ¢5 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de tierra para el relleno.

Se presupuestan ¢124.275.00 en transferencias corrientes para el pago de prestaciones legales

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

11-11-2008

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Vista solicitud de la Asociación Profesionales Topografía y Agrimensura Brunca y Gaceta #28, sobre modificación reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones donde la parcela mínima pasa a 5000 mts² o mayor, esta Comisión solicita el criterio para su aplicación al Proceso de Servicios Técnicos ya que la misma fue aprobada posterior al Plan Regulador, dicho criterio deberá emitirse en termino de ley".

El regidor Roger López Barquero aclara que se emitió un decreto ejecutivo con respecto a la Ley de Planificación Urbana de Fraccionamiento y Urbanización que es posterior al Plan Regulador y en el cual por medio de un estudio se pasa de lo que eran 10.000.00 metros a 5.000.00 metros, señala que el criterio técnico jurídico respetará el decreto y que las parcelas pasan a ser en lugar de 10.000 metros a 5.000 metros sin esperar el nuevo Plan Regulador, añade que la Comisión de Vivienda ha estado trabajando con respecto a los Poblados Menores, informa que están realizando un análisis con algunos técnicos institucionales y algunos privados para determinar si se pueden bajar algunos sectores como lo son los lotes a 1000 metros, externa que el Concejo no quiere traer a la gente para San Isidro Centro; sino mas bien que se desarrollen en áreas rurales en donde se den las condiciones apropiadas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto el informe de Poblados Menores realizado por técnicos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a solicitud del Concejo Municipal y en base a la Ley de Planificación Urbana, esta Comisión solicita al Concejo la aprobación de dicho informe y somete a estudios los no aprobados, para lo cual se solicita a la Administración Municipal el apoyo logístico para que los técnicos en conjunto con la Comisión de Vivienda realicen una inspección que permita aclarar las dudas que generó dicho informe"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Esta Comisión solicita realizar un informe del parqueo Cosmo, ubicado frente al 10 Menos, ya que aparentemente dichos parqueos fueron solicitados por la administración debido a las construcciones, por lo cuál deberán ser para los clientes de dichos negocios y no deberían cobrar.

Por lo anterior esta Comisión solicita un informe al respecto al Subproceso de Licencias y Patentes para que indique la situación de dicho parqueo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, la regidora Iris Lucía Valverde Usaga se abstiene de votar.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Solicitar a la Unidad de Patentes que coordine un operativo en unión con el Tránsito a las unidades de perifoneo, ya que la mayoría tiene los permisos vencidos".

El regidor Róger López Barquero indica que este tema es bastante viejo al cual se le debe prestar la debida atención.

La señora Presidenta Municipal solicita que se incluya en actas el documento presentado por el Concejo de Transporte Público, señala que reiteradamente se ha tratado el tema para disminuir la contaminación sónica, se debe coordinar con los entes respectivos para que revisen las unidades que mantengan permisos vencidos.

De acuerdo a lo solicitado se incluye lo siguiente:



INFORME DE PERMISOS DE PERIFONEO
PERIODOS 2007 Y 2008

#	Nº de permiso	Nº Placa	Vencimiento	Permisionario	Lugar de Operación
1	RPZ-07-341	45527	08/12/2007	Jonathan Centeno Moncada	Pérez Zeledón
2	RPZ-08-460	91846	14/03/2007	Jose Morales Chaves	Coto Brus
3	RPZ-08-195	170166	24/09/2008	Victor Julio Beita Carvajal	Todo el territorio nacional
4	RPZ-06-667	342259	18/06/2007	Enrique Granados Godínez	Pérez Zeledón, Buenos Aires
5	RPZ-05-571	380791	10/06/2007	Gilman Ruiz Barquero	Pérez Zeledón, Buenos Aires, OSA
6	RPZ-08-265	393521	11/10/2008	Juan Carlos Vega Rosales	Pérez Zeledón
7	RPZ-08-045	456758	25/07/2008	Oscar Ramírez Mora	Zona Sur
8	RPZ-08-181	681400	19/09/2008	Nury Solis Mata	Pérez Zeledón
9	RPZ-07-252	CL-109146	24/10/2007	Luis Angel Navarro Fallas	Coto Brus y Corredor
10	RPZ-08-202	CL-109990	17/09/2008	Maria Laura Ureña Mena	Pérez Zeledón
11	RPZ-07-163	CL-127769	14/09/2007	Oscar Alfaro González	Todo el territorio nacional
12	RPZ-08-069	CL-154817	22/11/2007	Johnny Araya Vargas	Pérez Zeledón, Pejiballe
13	RPZ-08-112	CL-157711	13/08/2008	Francisco Hernández Hernández	Pérez Zeledón
14	RPZ-07-219	CL-162341	10/10/2007	Alexander Vargas Chinchilla	Coto Brus y Corredor
15	RPZ-07-663	CL-162786	01/09/2007	Roy Corrales Alfaro	Zona Sur
16	RPZ-06-479	CL-166306	08/02/2008	Soledad Guzmán Atavía	Todo el territorio nacional
17	RPZ-08-029	CL-176314	18/06/2008	Maria Elena Cruz Fuentes	OSA
18	RPZ-08-534	CL-182625	12/03/2009	Oscar Alfaro González	Todo el territorio nacional
19	RPZ-07-177	CL-191785	21/09/2007	Bernardita Alvarado Vásquez	Todo el territorio nacional
20	RPZ-07-478	CL-194573	08/02/2008	Soledad Guzmán Atavía	Todo el territorio nacional

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que hace alrededor de veintidós días presento un informe al respecto ante el Concejo Municipal, añade que como Alcaldesa no tiene la potestad de detener un vehículo para solicitarle los permisos, además que ese trámite solamente lo puede efectuar el Transito, señala que ha realizado la solicitud a Transporte Público para que se realice un operativo, además que incluso el Director del Ministerio de Salud ha realizado la misma solicitud y no se ha logrado la realización de los operativos.

El regidor Róger López Barquero indica a la señora Alcaldesa Municipal que lo que se le está solicitando es que coordine con la Instancia correspondiente para buscar una solución al problema del perifoneo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que se debe quitar del cantón la actividad de perifoneo, además que la Constitución Política da la autonomía al Concejo Municipal para definir qué actividades se dan en el cantón, manifiesta que la actividad de perifoneo infringe la ley de Transito y la Ley de Salud.



El regidor Alexis Quirós Jiménez manifiesta que el perifoneo en cierto punto es de importancia en especial para las zonas rurales, ya que cuando realizan actividades es un medio por el cual se puede informar y atraer a la gente para que participen de las actividades a realizarse, sugiere que se debe regular pero no eliminarlo ya que para muchos comerciantes es de utilidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. El síndico Olman Mora Hidalgo invita a la señora Alcaldesa Municipal y a todos los señores Concejales para que les acompañen en una actividad a realizarse el día viernes 28 de noviembre a las 2:00 pm en San Ramón Sur, por motivo de la entrega de materiales para el Distrito de Paramo.

11. El regidor Roger López Barquero solicita apoyo al Concejo Municipal para solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes enviar cronograma con las fechas sobre los lugares en que se realizarán los asfaltados, programados por ese Ministerio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación de la solicitud realizada por el regidor Roger López Barquero.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes enviar cronograma con las fechas sobre los lugares en que se realizarán los asfaltados, programados por ese Ministerio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. El regidor David Adolfo Araya Amador invita a todos los señores Concejales para que participen en la cena Navideña que tradicionalmente se realiza en FUDEBIOL, la cual se llevará a cabo el día sábado 13 de diciembre a las 7:00 pm, con un valor de 10.000.00 lo cual incluye entrada y cena.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.

